

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
6202458367

PÓLIZA No: 620 -83 - 994000000178 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO				COD. AGE: 620		RAMO: 83		PAP:							
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO		
11	04	2022	13	04	2022	23:59	13	04	2023	23:59	365	11	04	2022	
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			FECHA DE IMPRESIÓN			
						A LAS			A LAS			DÍAS			
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL														TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION	

TIPO DE MOVIMIENTO	EXPEDICION	VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DÍAS		
			13	04	2022	23:59	13	04	2023	23:59	365		
			VIGENCIA DESDE			A LAS			VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR					
NOMBRE:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.	IDENTIFICACIÓN: NIT	892.000.265-1		
DIRECCIÓN:	CALLE 39 CARRERA 20 BARRIO PARAISO	CIUDAD:	VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO:	8666666

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO					
ASEGURADO:	VER CERTIFICADOS POR ITEM	IDENTIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
BENEFICIARIO:	VER CERTIFICADOS POR ITEM	IDENTIFICACIÓN:			

Ver Certificados por Item		DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS	
AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
HURTO CALIFICADO	11,396,620,108.00		
EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES	110,809,608.00		
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA	37,441,066,684.00		
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS	37,441,066,684.00		
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	37,441,066,684.00		

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	
\$ 38,854,098,621.00	\$ *****114,608,962	\$ *****0.00	\$ ***21,775,703	\$ *****136,384,665	
INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO			
NOMBRE	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO
MARJO LIMITADA EN LIQUIDACION	9828	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

		
FIRMA ASEGURADOR	(415)7701861000019(8020)00000000007000620245836	FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

C8DA207A0B0AF47D59

CLIENTE



LURREGO 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6202458367

PÓLIZA No: 620 -83 - 994000000178 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO				COD. AGE: 620		RAMO: 83		PAP:															
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO										
11	04	2022	13	04	2022	23:59	13	04	2023	23:59	365	11	04	2022									
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE			A LAS			VIGENCIA HASTA			A LAS			DÍAS			FECHA DE IMPRESIÓN		
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL														TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION									

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION		VIGENCIA DEL ANEXO		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS			
				13	04	2022	23:59	13	04	2023	23:59	365			
				VIGENCIA DESDE				A LAS				VIGENCIA HASTA		A LAS	

DATOS DEL TOMADOR			
NOMBRE:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.		IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.265-1
DIRECCIÓN:	CALLE 39 CARRERA 20 BARRIO PARAISO		CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO: 8666666

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO			
ASEGURADO:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.		IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.265-1
DIRECCIÓN:	CALLE 39 CARRERA 20 BARRIO PARAISO		CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO: 8666666
BENEFICIARIO:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.		IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.265-1

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS			
ITEM: 1 ASEGURADO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE NIT : 892000265			
DEPARTAMENTO: META		CIUDAD: VILLAVICENCIO	
ACTIVIDAD: C29 - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS		MANZANA: 39-21	
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO		TIPO DE RIESGO: ESTATAL	
AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAR
SUBLIMITE			
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES			
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV			
EDIFICIO(S)		4,984,277,563.00	5.00
MUEBLES Y ENSERES		4,577,019,674.00	
MAQUINARIA Y EQUIPO		1,593,019,697.00	
DINERO EN EFECTIVO Y TITULOS VALORES		250,000,000.00	
EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS		4,976,580,737.00	
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO			
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV			
EDIFICIO(S)		4,984,277,563.00	5.00
MUEBLES Y ENSERES		4,577,019,674.00	
MAQUINARIA Y EQUIPO		1,593,019,697.00	
DINERO EN EFECTIVO Y TITULOS VALORES		250,000,000.00	
EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS		4,976,580,737.00	
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA			
DEDUCIBLES: 3.00 % DEL VALOR ASEGURABLE DEL ARTICULO (ITEM) AFECTADO - Mínimo: 3.00 SMLV			
EDIFICIO(S)		4,984,277,563.00	5.00
MUEBLES Y ENSERES		4,577,019,674.00	

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ 16,740,921,157.00	VALOR PRIMA: \$ *****49,848,943	GASTOS EXPEDICION: \$*****	IVA: \$ ****9,471,299	TOTAL A PAGAR: \$ *****59,320,240
INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE MARJO LIMITADA EN LIQUIDACION	CLAVE 9828	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA %PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

		
FIRMA ASEGURADOR	(415)7701861000019(8020)00000000007000620245836	FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

C8DA207A0B0AF47D59

CLIENTE



LURREGO 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO

COD. AGENCIA: 620

RAMO: 83

No PÓLIZA: 994000000178 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P. IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.265-1
 ASEGURADO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P. IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.265-1
 BENEFICIARIO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P. IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.265-1

ITEM 1 - (continuación ...)

MAQUINARIA Y EQUIPO 1,593,019,697.00
 DINERO EN EFECTIVO Y TITULOS VALORES 250,000,000.00
 EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS 4,976,580,737.00

EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES

DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV

EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES 110,809,608.00

HURTO CALIFICADO

DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV

MUEBLES Y ENSERES 4,577,019,674.00
 MAQUINARIA Y EQUIPO 1,593,019,697.00
 DINERO EN EFECTIVO Y TITULOS VALORES 250,000,000.00
 EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS 4,976,580,737.00

Texto Aclaratorio

BENEFICIARIOS

NIT 892000265 - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.
 NIT 892000265 - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.
 NIT 892000265 - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.
 NIT 892000265 - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.
 NIT 892000265 - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.
 NIT 892000265 - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.
 NIT 892000265 - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.
 NIT 892000265 - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.
 NIT 892000265 - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.
 NIT 892000265 - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.
 NIT 892000265 - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.
 NIT 892000265 - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.
 NIT 892000265 - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.
 NIT 892000265 - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.
 NIT 892000265 - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.
 NIT 892000265 - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.

RESENTE PÓLIZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON EL SOLICITUD DE OFERTAS CON PUBLICACION EN LA PÁGINA WEB DE LA EMPRESA NO SOPW109-2022, CONTRATO DE SEGUROS NO 106 DE 2022 OBJETO ADQUISICIÓN DE POLIZAS TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES (TRDM), RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (RCE), MANEJO GLOBAL OFICIAL TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO, RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS, AUTOMOVILES, SOAT Y RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN

SEGURO TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

PÓLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES RELACION DE PREDIOS ASEGURADOS

RELACIÓN DE CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES

NO CLASIFICACION DESCRIPCION DIRECCION VALOR

1. CASA PREDIO EL TESORO VEREDA EL PRADO MAT. INMOBILIARIA 230-12096 EDIFICIOS Y CASAS S-1397 \$83´404.410=
2. OFICINAS BARRIO EL PARAISO EDIFICIOS OFICINAS G-1000 \$4.984´277.563=
3. CUARTO DE ARCHIVO DE PLANTA DE TRATAMIENTO EDIFICIOS OFICINAS G-1002 \$72´240.000=

CLIENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO

COD. AGENCIA: 620

RAMO: 83

No PÓLIZA: 994000000178 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.

IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.265-1

ASEGURADO: VER CERTIFICADOS POR ITEM

IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.

IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO ITEM 1

4. LABORATORIO PLANTA DE TRATAMIENTO EDIFICIOS OFICINAS G-1043 \$130'783.000=
5. POZO DE LA RELIQUIA EDIFICIOS POZOS G-1013 \$97'800.000=
6. POZO SAMAN DE LA RIVERA CALLE 45 SUR N 38 03 /05 SAMAN DE LA RIVERA \$548'050.000=
7. POZO EL DARIEN EDIFICIOS POZOS G-1017 \$73'808.380=
8. TANQUE LA GRAMA \$37.912.500=
9. TANQUE DEL VIRREY EDIFICIOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO G-1020 \$120'576.000=
10. TANQUE EL BUQUE EDIFICIOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO G-1021 \$1.522'541.200=
11. TANQUE DESARENADOR (CAÑO GRANDE) EDIFICIOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO S-1038 \$13'774.800=
12. TANQUE DE ALMACENAMIENTO (CAÑO GRANDE) EDIFICIOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO S-1039 \$27'489.600=
13. TANQUE DE CLORACION (CAÑO GRANDE) EDIFICIOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO S-1040 \$220.000=
14. EDIFICACION DE ENVASADO Y EMPAQUE DE AGUA EN BOLSA EDIFICIOS OTRAS EDIFICACIONES G-1023 \$26'600.000
15. PLANTA DE TRATAMIENTO LA ESMERALDA EDIFICIOS PLANTAS DE TRATAMIENTO G-1024 \$2.159'132.250=
16. BODEGA EN LA PLANTA LA ESMERALDA EDIFICIOS PLANTAS DE TRATAMIENTO G-0207 \$27'737.228=
17. PLANTA TTO LA ESMERALDA - REPARACION TANQUE SEDIMENTACION- EDIFICIOS PLANTAS DE TRATAMIENTO T-1518 \$50'391.196=
18. PLANTA DE TRATAMIENTO BOSQUES DE ABAJAM EDIFICIOS PLANTAS DE TRATAMIENTO G-1025 \$247'012.500=
19. PLANTA DE TRATAMIENTO FUENTES ALTAS EDIFICIOS PLANTAS DE TRATAMIENTO G-1026 \$322'270.250=
20. PLANTA DE TRATAMIENTO LA RELIQUIA EDIFICIOS PLANTAS DE TRATAMIENTO S-0892 \$435'906.300=
21. PLANTA TRATAMIENTO LA RELIQUIA CONSTRUCCION NUEVA FASE EDIFICIOS PLANTAS DE TRATAMIENTO S-0967 \$22'952.039=
22. ESTUDIO DISEÑO Y CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CAÑO BLANCO EDIFICIOS PLANTAS DE TRATAMIENTO GT-0404 \$1.584'774.367=
23. SUBESTACION ELECTRICA LA ESMERALDA EDIFICIOS SUBESTACIONES Y/O ESTACIONES DE REGULACIÓN G-1027 \$114'800.000=
24. SUBESTACION ELECTRICA LA ESMERALDA-OPTIMIZACION ESTACION EDIFICIOS SUBESTACIONES Y/O ESTACIONES DE REGULACIÓN T-1517 \$123'917.101=
25. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA INSTALACIÓN DE UN GRUPO ELECTRÓGENO PLANTA ESMERALDA CONT. 114/16 EDIFICIOS SUBESTACIONES Y/O ESTACIONES DE REGULACIÓN GT-0003 \$2.025'406.500=
26. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN GRUPO ELECTROGENO PLANTA LA ESMERALDA CONT. 114/2016 EDIFICIOS SUBESTACIONES Y/O ESTACIONES DE REGULACIÓN GT-0160 \$974'518.895=
27. BOCATOMA MAIZARO (FTES ALTAS) EDIFICIOS ACUEDUCTO Y CANALIZACIÓN G-1028 \$44'536.600=
28. BOCATOMA BUQUE EDIFICIOS ACUEDUCTO Y CANALIZACIÓN G-1030 \$103'179.300=
29. BOCATOMA CAÑO BLANCO EDIFICIOS ACUEDUCTO Y CANALIZACIÓN G-1033 \$338'341.840=
30. BOCATOMA CAÑO GRANDE EDIFICIOS ACUEDUCTO Y CANALIZACIÓN S-1036 \$1'198.428=
31. ELECTRIFICACION BOCATOMA CAÑO GRANDE- COMUNA 8- EDIFICIOS ACUEDUCTO Y CANALIZACIÓN GT-0178 \$333'938.387=
32. ELECTRIFICACION BOCATOMA CAÑO GRANDE EDIFICIOS ACUEDUCTO Y CANALIZACIÓN GT-0356 \$44'956.617=
33. MURO DE CONTENCIÓN DE MATERIAL DE ARRASTRE BOCATOMA QUEBRADA HONDA EDIFICIOS ACUEDUCTO Y CANALIZACIÓN GT-0402 \$1.007'569.497=
34. CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN ENCAUZAMIENTO CAÑO GRANDE SECTOR BOCATOMA CAÑO GRANDE EDIFICIOS ACUEDUCTO Y CANALIZACIÓN GT-0477 \$291'854.208=
35. OBRAS DE REFORZAMIENTO EN BOCATOMA QUEBRADA LA HONDA CT. 042-2020 EDIFICIOS ACUEDUCTO Y CANALIZACIÓN GT-0480 \$1.391'209.756=
36. REPARACIÓN PUENTE MULAR UBICADO SOBRE RIO GUATIQUIA EN LA VEREDA PUENTE ABADÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EDIFICIOS ACUEDUCTO Y CANALIZACIÓN GT-0523 \$109'713.295=

CLIENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: **VILLAVICENCIO**

COD. AGENCIA: **620**

RAMO: **83**

No PÓLIZA: **994000000178** ANEXO: **0**

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.**

IDENTIFICACIÓN: NIT **892.000.265-1**

ASEGURADO: **VER CERTIFICADOS POR ITEM**

IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.**

IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO ITEM 1

37. MANTENIMIENTO CAMINO ACCESO BOCATOMA QUEBRADA LA HONDA. CTO 109/2020 EDIFICIOS ACUEDUCTO Y CANALIZACIÓN GT-0524 \$40'756.300=
38. CT 228/2019 ADICION CONSTRUCCION SISTEMA DE CAPTACION PARQUE RESIDENCIAL LA MATRID 5 ETAPA EDIFICIOS ACUEDUCTO Y CANALIZACIÓN GT-0561 \$321'635.768=
39. ESTACION DE BOMBEO RIO GUATIQUEA EDIFICIOS ESTACIONES DE BOMBEO G-1034 \$1.086'089.200=
40. ESTACION DE BOMBEO PUENTE ABADIA EDIFICIOS ESTACIONES DE BOMBEO G-1035 \$1.496'569.330=
41. TANQUE SEDIMENTADOR FUENTES ALTAS EDIFICIOS OTRAS PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES G-1036 \$26'373.600=
42. LINEA DE ADUCCIÓN CAÑO GRANDE EDIFICIOS OTRAS REDES, LÍNEAS Y CABLES GT-0250 \$1'857.375=
43. CASA EN BARRIO PARAISO CALLE 12A 25B-20 EDIFICIOS EDIFICACIONES (PROPIEDADES DE INVERSIÓN) S-0840 \$60'036.200=
44. OFICINA CENTRO COMERCIAL #2 BOSQUES DE ABAJAM EDIFICIOS EDIFICACIONES (PROPIEDADES DE INVERSIÓN) G-1001 \$19'818.300=
45. CONTRATO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1300/2018 LA MADRID V ETAPA ACUEDUCTO Y CANALIZACIÓN GT-0562 \$3.496'516.496=
TOTAL \$26.044'446.576=

OBJETO DEL SEGURO

AMPARAR LAS PÉRDIDAS O DAÑOS MATERIALES QUE SUFRAN LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO, BAJO SU RESPONSABILIDAD, TENENCIA Y/O CONTROL, Y EN GENERAL LOS RECIBIDOS A CUALQUIER TÍTULO Y/O POR LOS QUE TENGA ALGÚN INTERÉS ASEGURABLE.

BIENES ASEGURADOS: TODA PROPIEDAD REAL O PERSONAL, BIENES MATERIALES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO, O DE TERCEROS QUE SE HALLEN BAJO SU RESPONSABILIDAD, TENENCIA, CUIDADO, CUSTODIA, CONTROL O POR LAS CUALES SEA LEGAL O CONTRACTUALMENTE RESPONSABLE, Y EN GENERAL LOS RECIBIDOS A CUALQUIER TÍTULO O POR LOS QUE TENGA ALGÚN INTERÉS ASEGURABLE, UBICADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL, DENTRO O FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL ASEGURADO Y/O EN PREDIOS DE TERCEROS Y/O QUE SE ENCUENTREN A LA INTEMPERIE Y/O INSTALADOS EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y LOS UTILIZADOS EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO, CONSISTENTES PRINCIPALMENTE PERO NO LIMITADOS A LOS DETALLADOS EN ANEXO AL PRESENTE DOCUMENTO.

EDIFICIOS: ESTRUCTURAS, CIMIENTOS, CONSTRUCCIONES FIJAS CON TODAS SUS ADICIONES Y EN GENERAL TODA CLASE DE CONSTRUCCIONES PROPIAS Y NO PROPIAS, DE EDIFICIOS E INHERENTES A ELLOS, UBICADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL, DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO, O EN ARRENDAMIENTO O COMODATO, BAJO SU RESPONSABILIDAD, TENENCIA Y/O CONTROL, TALES, PERO NO LIMITADOS A:

ANEXOS, ESCALERAS EXTERNAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE COMUNICACIÓN, INTERCOMUNICACIÓN O SONIDO, Y MEJORAS LOCATIVAS, ESTRUCTURAS, INSTALACIONES SANITARIAS, ALCANTARILLADO, PARA AGUA; ASÍ COMO LÍNEAS, REDES, CABLEADO, CONTADORES Y DEMÁS INSTALACIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS CUYA PROPIEDAD, TENENCIA Y/O RESPONSABILIDAD ESTE A CARGO DEL ASEGURADO (DENTRO O FUERA DE LOS PREDIOS O EDIFICACIONES); AIRE ACONDICIONADO (SUBTERRÁNEAS O NO), SISTEMA DE DRENAJE Y AGUAS NEGRAS, TUBERÍAS, CONDUCTOS, DESAGÜES, ASCENSORES, TANQUES PARA ALMACENAMIENTO, DUCTOS, MALLAS, CHIMENEAS, PATIOS, ACERAS, INSTALACIONES PERMANENTES, DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO Y DEMÁS INSTALACIONES QUE SE HALLEN O NO POR DEBAJO DEL NIVEL DEL SUELO Y/O SUBTERRÁNEAS, VIDRIOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE CONFORMAN Y HACEN PARTE DE LAS CONSTRUCCIONES Y MEJORAS LOCATIVAS, ALARMAS CONTRA ROBO Y DEMÁS INSTALACIONES SIMILARES QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL EDIFICIO O EDIFICIOS ASEGURADOS, AUNQUE NO SE HAYAN MENCIONADO ESPECÍFICAMENTE, ENTRE OTROS.

EL VALOR ASEGURADO INCLUYE EL COSTO DE LOS HONORARIOS POR DIRECCIÓN DE OBRA Y/O INTERVENTORÍA, PERO EXCLUYE EL COSTO DE ESTUDIO DE SUELOS, CIMIENTOS, EXCAVACIONES, PREPARACIÓN DEL TERRENO Y HONORARIOS POR DISEÑO DE PLANOS. SE CONSIDERAN CIMIENTOS AQUELLAS PARTES DEL EDIFICIO QUE SE ENCUENTRAN COMPLETAMENTE BAJO EL NIVEL DE LA PARTE MÁS BAJA DE LA EDIFICACIÓN A LA QUE SE TIENE ACCESO.

SE INCLUYEN IGUALMENTE LOS COSTOS DE ADAPTACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS SINIESTRADAS, AL ÚLTIMO CÓDIGO DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTES EN COLOMBIA.

CLIENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO COD. AGENCIA: 620 RAMO: 83 No PÓLIZA: 994000000178 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P. IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.265-1
ASEGURADO: VER CERTIFICADOS POR ITEM IDENTIFICACIÓN:
BENEFICIARIO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P. IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO ITEM 1

MEJORAS LOCATIVAS. SON TODAS AQUELLAS MEJORAS CON QUE CUENTEN LOS INMUEBLES, INCLUIDAS LAS REALIZADAS POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO, AUN EN EL CASO DE QUE LA MISMA NO SEA PROPIETARIA, PARA ADECUARLOS A SUS NECESIDADES; TALES COMO ALFOMBRAS, TAPETES, CORTINAS, DIVISIONES MODULARES, TAPIZADOS, ENCHAPES, MEJORAS ELÉCTRICAS, CIELOS RASOS, INCLUYENDO LAS DIVISIONES INTERNAS DE QUE ESTÉN DOTADAS LAS EDIFICACIONES, ETC.

MUEBLES Y ENSERES. SON LOS MUEBLES, ESCRITORIOS, SILLAS, ENSERES, ESTANTES Y EQUIPOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO ASEGURADO, ALARMAS, SISTEMAS DE SEGURIDAD DE TODA CLASE (TODOS ÉSTOS NO ELECTRÓNICOS); BATERÍA DE COCINA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y PAPELERÍA, ARTÍCULOS DECORATIVOS Y DE ORNAMENTACIÓN, PLANOS, DOCUMENTOS DE CARTERA, ARCHIVO EN GENERAL, LIBROS, BIBLIOTECAS, MANUSCRITOS, Y EN GENERAL LOS DEMÁS SIMILARES AUNQUE NO SE HAYAN DETERMINADO ESPECÍFICAMENTE, DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES SEA RESPONSABLE, ENTRE OTROS.

EQUIPOS Y MÁQUINAS EN GENERAL. SON TODA LA MAQUINARIA, EQUIPOS, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS, PROPIOS Y COMPLEMENTARIOS DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR EL ASEGURADO, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE AGUA, DE AIRE, DE COMBUSTIBLES Y SIMILARES QUE CORRESPONDAN A MAQUINARIA; EQUIPOS PARA MANEJO Y MOVILIZACIÓN DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE SERVICIO TALES COMO AIRES ACONDICIONADOS, TRANSFORMADORES, ESTACIONES Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, CALDERAS, COMPRESORES DE AIRE, MOTOBOMBAS; EQUIPOS MÓVILES PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS; ASCENSORES, GRÚAS, MALACATES, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CASINO Y EN GENERAL TODO ELEMENTO CORRESPONDIENTE A MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, AUNQUE NO SE HAYA DETERMINADO ESPECÍFICAMENTE, DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES SEA RESPONSABLE.

MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA EN GENERAL. SON LAS MÁQUINAS MANUALES DE ESCRIBIR, SUMAR, CALCULAR Y PROTECCIÓN DE CHEQUES; ELECTRODOMÉSTICOS, RELOJES DE CONTROL DE PERSONAL Y DE CELADURÍA, ALARMAS, SISTEMAS DE SEGURIDAD DE TODA CLASE (TODOS ÉSTOS NO ELECTRÓNICOS); BATERÍA DE COCINA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y PAPELERÍA, ARTÍCULOS DECORATIVOS Y DE ORNAMENTACIÓN, Y LOS DEMÁS SIMILARES, AUNQUE NO SE HAYAN DETERMINADO ESPECÍFICAMENTE, DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES SEA RESPONSABLE.

EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS. SON TODOS AQUELLOS EQUIPOS Y MÁQUINAS DE OFICINA ELÉCTRICAS O ELECTRÓNICAS, TALES COMO, DE SUMAR, CALCULAR, ESCRIBIR, EQUIPOS DE CÓMPUTO (COMPUTADORAS CONSIDERADOS INTEGRALMENTE CON TODOS SUS ACCESORIOS DE COMPUTACIÓN O PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS, CON TODOS SUS ACCESORIOS Y EQUIPOS PERIFÉRICOS, COMO SON: CPU, PANTALLA, FILTROS, MONITOR, MOUSE, REGULADORES DE VOLTAJE, SCANNER, PLOTTERS, SERVIDORES, IMPRESORAS; PROTECTORES DE CHEQUES, FOTOCOPIADORAS, ELECTRODOMÉSTICOS ELECTRÓNICOS, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN E INTERCOMUNICACIÓN Y DE FAX, RELOJES DE CONTROL DE PERSONAL Y DE CELADURÍA, REDES LÓGICAS, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE LABORATORIO, Y EQUIPOS PROTECTORES PARA TODOS ÉSTOS Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS APARATOS QUE EL ASEGURADO DESIGNE COMO ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, INCLUYENDO EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y/O PROCESADORES DE DATOS DE LA MAQUINARIA Y LOS EQUIPOS, QUE LOS COMANDEN Y/O CONTROLÉN, EQUIPO PROPIO Y COMPLEMENTARIO DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR EL ASEGURADO, AUNQUE NO SE HAYAN MENCIONADO ESPECÍFICAMENTE, DE SU PROPIEDAD O POR LOS CUALES SEA RESPONSABLE

DINERO Y TÍTULOS VALORES, DENTRO Y FUERA DE CAJA FUERTE. SUB LIMITE DE 250.000.000 POR EVENTO / VIGENCIA

ELEMENTOS DE ALMACÉN E INVENTARIOS. SON LOS ELEMENTOS DE CONSUMO, DEVOLUTIVOS NUEVOS, RECUPERABLES, INSERVIBLES, PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, EQUIPOS EN GENERAL, REPUESTOS Y DEMÁS BIENES CONTENIDOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO, INCLUIDAS LAS MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS EN PROCESO, MATERIAL DE EMPAQUE, MATERIAL DE CONSUMO TALES COMO SUMINISTROS, LUBRICANTES, ACEITES, GASES, COMBUSTIBLES, PRODUCTOS TERMINADOS, ELEMENTOS DE ALMACÉN, TALES COMO REPUESTOS, HERRAMIENTAS, PARTES Y PIEZAS PARA MAQUINARIA, DOTACIÓN PARA EMPLEADOS, MUESTRAS DE LOS OFERENTES QUE ENVÍAN A LA ENTIDAD DENTRO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SUMINISTRO, ENTRE OTROS DE CALZADO, VESTUARIO Y SIMILARES, LOS CUALES ESTÉN BAJO RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD, Y EN GENERAL TODO ELEMENTO QUE LOS ASEGURADOS DETERMINEN COMO EXISTENCIAS O ELEMENTOS DE ALMACÉN, AUNQUE NO SE HAYAN DETERMINADO ESPECÍFICAMENTE, DE SU PROPIEDAD O POR LOS CUALES SEA RESPONSABLE.

LOS DEMÁS BIENES NO EXCLUIDOS EXPRESAMENTE EN LAS CONDICIONES DE LA PÓLIZA.

LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO ESTÁ INTERESADA EN OBTENER PROPUESTAS QUE OFREZCAN LA MAYOR COBERTURA, TASA ÚNICA PARA TODOS LOS BIENES ASEGURABLES, DE TAL FORMA QUE LE PERMITA LOGRAR LA MAYOR INDEMNIZACIÓN POSIBLE EN LOS CASOS DE PÉRDIDAS Y/O DAÑOS, SIN APLICACIÓN DE DEMÉRITO Y/O MEJORA TECNOLÓGICA.

COBERTURAS BÁSICAS

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: **VILLAVICENCIO**

COD. AGENCIA: **620**

RAMO: **83**

No PÓLIZA: **994000000178** ANEXO: **0**

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.**

IDENTIFICACIÓN: NIT **892.000.265-1**

ASEGURADO: **VER CERTIFICADOS POR ITEM**

IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.**

IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO ITEM 1

TODO RIESGO. SE OTORGA AMPARO BAJO LA MODALIDAD DE TODO RIESGO A LAS PÉRDIDAS O DAÑOS MATERIALES QUE SUFRAN LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, O BAJO SU RESPONSABILIDAD, TENENCIA Y/O CONTROL, Y EN GENERAL LOS RECIBIDOS A CUALQUIER TÍTULO Y/O POR LOS QUE TENGA ALGÚN INTERÉS ASEGURABLE, UBICADOS A NIVEL NACIONAL. TENIENDO EN CUENTA QUE SON BIENES COMO, EDIFICIOS, MUEBLES Y ENSERES, MAQUINARIA, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, EXPUESTOS A RIESGOS DE DAÑOS Y/O PÉRDIDAS, QUE PUEDEN AFECTAR GRAVEMENTE EL PATRIMONIO,; LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN DE ESTE SEGURO ABARCA LOS DAÑOS MATERIALES QUE SUFRAN LOS BIENES SON AMPARADOS POR CUALQUIER RIESGO O CAUSAS, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO, SUSTRACCIÓN CON Y SIN VIOLENCIA, HURTO Y HURTO CALIFICADO, ASONADA, SABOTAJE Y TERRORISMO) Y DEMÁS QUE NO SE ENCUENTREN EXPRESAMENTE EXCLUIDAS DE LAS CONDICIONES DEL SEGURO. NO SE ACEPTA PROPUESTA DE PÓLIZAS DE SEGUROS BAJO LA MODALIDAD DE RIESGOS NOMBRADOS, POR LO TANTO, LAS OFERTAS DE ESTE TIPO DE SEGURO SERÁN OBJETO DE RECHAZO. EL OFERENTE CON LA PRESENTACIÓN DEL FORMATO 1 DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS ACEPTA ESTA CONDICIÓN.

ADÉMÁS DE TODAS LAS COBERTURAS INDICADAS EN ESTE NUMERAL, SE OTORGA AMPARO PARA LOS RIESGOS DE EXPLOSIÓN, ANEGACIÓN, DAÑOS POR AGUA, INCENDIO INHERENTE, EXTENDED COVERAGE Y CUALQUIER OTRO RIESGO O CAUSAS NO EXPRESAMENTE EXCLUIDAS DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO.

TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA: (100%).

ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR Y HUELGA (INCLUIDO TERRORISMO Y SABOTAJE) SUBLÍMITE BÁSICO OBLIGATORIO DEL 100%

COBERTURA DE ROTURA ACCIDENTAL DE VIDRIOS SUBLÍMITE HASTA \$400'000.000. PARA LOS PRIMEROS \$200.000.000 INCLUIDOS LOS EVENTOS DE ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR Y HUELGA (INCLUIDO TERRORISMO Y SABOTAJE), SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLE.

HURTO CALIFICADO SUBLÍMITE DEL 100% VIGENCIA SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL Y HURTO SIMPLE SUBLÍMITE HASTA \$50'000.000 EVENTO Y \$200'000.000 VIGENCIA; PARA EDIFICIOS DE SUBLIMITA HURTO CALIFICADO AL 20%

GASTOS PARA LA EXTINCIÓN DEL SINIESTRO. 100% DE LOS DEMOSTRADOS POR EL ASEGURADO.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 1074 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA COMPAÑÍA OTORGA BAJO ESTE AMPARO, EL CUBRIMIENTO DE LOS GASTOS EFECTUADOS POR EL ASEGURADO PARA LA EXTINCIÓN DEL SINIESTRO. SI EXISTIESEN OTROS SEGUROS SOBRE LA MISMA PROPIEDAD, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA SERÁ RESPONSABLE ÚNICAMENTE POR LA PROPORCIÓN QUE LE CORRESPONDA, EN RELACIÓN CON TALES OTROS SEGUROS, SOBRE CUALQUIER GASTO EFECTUADO EN RAZÓN DE ESTA CONDICIÓN.

NO SE CONSIDERA COMO GASTO EFECTUADO PARA LA EXTINCIÓN DE UN INCENDIO LA COLABORACIÓN PERSONAL PRESTADA POR EL ASEGURADO, NI LA DE SUS EMPLEADOS Y OBREROS.

GASTOS ADICIONALES. SUBLÍMITE AGREGADO, INCLUIDO DENTRO DEL VALOR ASEGURADO, POR LA SUMA DE \$1,000.000.000 EVENTO/VIGENCIA, SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLE Y COMBINADO PARA LOS SIGUIENTES GASTOS Y COBERTURAS:

GASTOS DE HORAS EXTRAS, TRABAJO NOCTURNO O EN DÍAS FESTIVOS Y FLETE EXPRESO Y AÉREO. BAJO ESTA COBERTURA SE AMPARAN LOS GASTOS ADICIONALES Y EXTRAORDINARIOS POR CONCEPTO DE HORAS EXTRAS, TRABAJO NOCTURNO O EN DÍAS FESTIVOS, FLETE EXPRESO Y AÉREO, QUE SE INCURRAN CON MOTIVO DE UNA PÉRDIDA O DAÑO AMPARADO.

REMOCIÓN DE ESCOMBROS Y GASTOS DE DEMOLICIÓN. MEDIANTE ESTE AMPARO LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ, LOS GASTOS DEMOSTRADOS POR REMOCIÓN DE ESCOMBROS, DESMANTELAMIENTO, DEMOLICIÓN O DE APUNTALAMIENTO DE LOS BIENES ASEGURADOS, QUE HAYAN SIDO DAÑADOS O DESTRUIDOS POR LA OCURRENCIA DE CUALQUIERA DE LOS RIESGOS AMPARADOS, INCLUYENDO LOS GASTOS DE LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE MATERIALES, CON OCASIÓN DE UN SINIESTRO.

GASTOS PARA LA DEMOSTRACIÓN DEL SINIESTRO. BAJO ESTE AMPARO SE CUBREN LOS GASTOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO, PARA LA DEMOSTRACIÓN DE LA OCURRENCIA Y CUANTÍA DEL SINIESTRO Y SERÁN INDEMNIZADOS BAJO ESTA PÓLIZA.

GASTOS DE AUDITORES, REVISORES Y CONTADORES. BAJO ESTE AMPARO LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ, LOS GASTOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO, POR PAGO DE AUDITORES, REVISORES Y CONTADORES QUE SE REQUIERAN PARA ANALIZAR Y CERTIFICAR LOS DATOS EXTRAÍDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL NEGOCIO DEL ASEGURADO, AL IGUAL QUE CUALESQUIERA OTRAS INFORMACIONES QUE SEAN SOLICITADAS POR LA COMPAÑÍA AL ASEGURADO, PARA LA DEMOSTRACIÓN DE LA OCURRENCIA Y CUANTÍA DEL SINIESTRO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN ESTA PÓLIZA.

CLIENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: **VILLAVICENCIO** COD. AGENCIA: **620** RAMO: **83** No PÓLIZA: **994000000178** ANEXO: **0**

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.** IDENTIFICACIÓN: NIT **892.000.265-1**
ASEGURADO: **VER CERTIFICADOS POR ITEM** IDENTIFICACIÓN:
BENEFICIARIO: **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.** IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO ITEM 1

PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES. SE OTORGA COBERTURA PARA AMPARAR LOS HONORARIOS DE ARQUITECTOS, INTERVENTORES, INGENIEROS, TÉCNICOS, CONSULTORES U OTROS PROFESIONALES, QUE SEAN RAZONABLEMENTE NECESARIOS, ASÍ COMO LOS GASTOS DE VIAJE Y ESTADÍA QUE SE REQUIERAN PARA LA PLANIFICACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O REPARACIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS, A CONDICIÓN DE QUE SEA CONSECUENCIA DE UN SINIESTRO CUBIERTO POR LA PÓLIZA.

GASTOS PARA LA PRESERVACIÓN DE BIENES. SE AMPARA BAJO LA PRESENTE COBERTURA, LOS GASTOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO PARA REALIZAR REMPLAZOS TEMPORALES Y/O PROVISIONALES O REACONDICIONAMIENTOS Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS AFECTADOS POR SINIESTRO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS O CONSTRUCCIONES PROVISIONALES O TRANSITORIAS, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS GASTOS SEAN REQUERIDOS PARA LA PRESERVACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS CON EL FIN DE ESTABLECER Y CONTINUAR CON IGUAL EFICIENCIA, COMO SEA POSIBLE, LAS OPERACIONES DEL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES DEL ASEGURADO QUE SEAN AFECTADOS DIRECTAMENTE POR UN EVENTO AMPARADO.

GASTOS EXTRAORDINARIOS. SUBLÍMITE \$1.000.000.000 POR EVENTO
BAJO ESTA CONDICIÓN LA COBERTURA DE LA PÓLIZA SE EXTIENDE A AMPARAR LOS GASTOS EXTRAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES, CUALQUIER TIPO DE EQUIPOS, INSTALACIONES Y EDIFICIOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO, ADICIONALES Y EN EXCESO A SUS COSTOS NORMALES DE OPERACIÓN, CON EL ÚNICO FIN DE PODER CONTINUAR CON IGUAL EFICIENCIA, COMO SEA POSIBLE, LAS OPERACIONES DEL GIRO NORMAL DE SUS ACTIVIDADES QUE SE VEAN AFECTADAS DIRECTAMENTE POR UN EVENTO AMPARADO BAJO ESTE SEGURO, INCLUIDO LOS GASTOS POR PAGO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS INSTALACIONES UTILIZADAS.

SE PRECISA QUE LA INDEMNIZACIÓN DE ESTOS GASTOS OPERA EN ADICIÓN A LA SUMA ASEGURADA DE LOS BIENES AMPARADOS Y QUE EL PAGO DE LOS MISMOS SE EFECTUARÁ SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLE.

GASTOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS PARA RECONSTRUIR EL INMUEBLE ASEGURADO. SUBLÍMITE \$200.000.000
SE AMPARA EL COSTO RAZONABLE DE LOS HONORARIOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA OBTENER LAS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS PARA RECONSTRUIR EL INMUEBLE, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS GASTOS SE HAYAN GENERADO COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER PÉRDIDA AMPARADA EN ESTA PÓLIZA.

ARCHIVOS Y DOCUMENTOS. SUBLÍMITE DE \$200.000.000, EVENTO / AGREGADO ANUAL.
MEDIANTE ESTA COBERTURA SE AMPARAN LOS GASTOS DEMOSTRADOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO, PARA LA REPRODUCCIÓN O REMPLAZO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN DOCUMENTOS, MANUSCRITOS, PLANOS, ASÍ COMO LA REPOSICIÓN DE ARCHIVOS PROPIOS DEL NEGOCIO, QUE SEAN AFECTADOS POR LA OCURRENCIA DE UN EVENTO AMPARADO POR LA PÓLIZA; ESTA COBERTURA SE EXTIENDE A LOS GASTOS DE LA TRASCRIPCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN, INCLUYENDO HONORARIOS Y DEMÁS GASTOS A QUE HAYA LUGAR.

PORTADORES EXTERNOS Y REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN. SUBLÍMITE DE \$30.000.000 EVENTO / AGREGADO ANUAL.

BAJO ESTA PÓLIZA SE AMPARAN LOS GASTOS, DE LOS PORTADORES EXTERNOS DE DATOS Y LOS GASTOS DE LA REPRODUCCIÓN O REMPLAZO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN CINTAS MAGNÉTICAS, SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS, PORTADORES EXTERNOS DE DATOS Y DEMÁS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN, REGISTROS, ARCHIVOS DE CONTABILIDAD Y OTROS, INCLUYENDO EL ARRENDAMIENTO DE OFICINAS, EQUIPOS Y EL PAGO DE DIGITADORES, PROGRAMADORES DE SISTEMAS, INGENIEROS Y DIBUJANTES, ENTRE OTROS, NECESARIOS PARA RECOPIRAR O RECONSTRUIR LA INFORMACIÓN DESTRUIDA, AVERIADA O INUTILIZADA POR EL SINIESTRO.

BIENES DE PROPIEDAD DE EMPLEADOS O CONTRATISTAS SUBLÍMITE DE \$20.000.000 AGREGADO ANUAL
EL SEGURO SE EXTIENDE A AMPARAR, EN EXCESO DEL VALOR ASEGURADO, LOS BIENES DE PROPIEDAD PERSONAL DE EMPLEADOS O DE CONTRATISTAS DEL ASEGURADO, EXCLUYENDO JOYAS, DINERO Y VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MIENTRAS SE ENCUENTREN EN LOS PREDIOS ASEGURADOS, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS BIENES PERSONALES NO ESTÉN AMPARADOS POR OTRO SEGURO.

COBERTURA OBLIGATORIA PARA SOFTWARE Y GASTOS PARA REINSTALACIÓN DE SOFTWARE, COMO CONSECUENCIA DE UN EVENTO AMPARADO BAJO LA PÓLIZA. SUBLÍMITE DE \$500.000.000

BAJO ESTE AMPARO SE CUBREN LOS GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR EL ASEGURADO PARA LA REINSTALACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DEL SOFTWARE, INCLUIDAS PRUEBAS Y AJUSTES, LOS CUALES SE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE DAÑOS O PÉRDIDAS PRODUCIDOS POR UN EVENTO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA.

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: **VILLAVICENCIO** COD. AGENCIA: **620** RAMO: **83** No PÓLIZA: **994000000178** ANEXO: **0**

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.** IDENTIFICACIÓN: NIT **892.000.265-1**
ASEGURADO: **VER CERTIFICADOS POR ITEM** IDENTIFICACIÓN:
BENEFICIARIO: **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.** IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO ITEM 1

ASÍ MISMO, EL AMPARO DE ESTE SEGURO SE EXTIENDE A CUBRIR LA REPOSICIÓN DE LAS LICENCIAS Y/O COSTOS EN QUE INCURRA LA ENTIDAD ASEGURADA PARA REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PROGRAMAS, POR PÉRDIDAS Y/O DAÑOS DE SOFTWARE OCURRIDOS COMO CONSECUENCIA DE LOS RIESGOS AMPARADOS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA.

PARA EFECTOS DE ESTA COBERTURA, LA ENTIDAD ASEGURADA SE COMPROMETE A MANTENER RESPALDO SISTEMATIZADO DE LA INFORMACIÓN, DE LOS PROGRAMAS Y DE LAS LICENCIAS, EN SITIOS QUE OFREZCAN PROTECCIÓN.

EXTENSIÓN DE LA COBERTURA DE DAÑOS MATERIALES PARA EQUIPOS MÓVILES Y PORTÁTILES. BAJO ESTA CONDICIÓN LA COBERTURA DE LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE A AMPARAR LOS DAÑOS MATERIALES QUE SUFRAN LOS EQUIPOS MÓVILES Y/O PORTÁTILES CUBIERTOS BAJO LA PÓLIZA, MIENTRAS SE ENCUENTREN O SEAN TRANSPORTADOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y EN EL EXTERIOR, SUBLÍMITE \$3'000.000 EVENTO, \$15'000.000 VIGENCIA.

INCREMENTO DEL COSTO DE OPERACIÓN. SUBLÍMITE DE \$60.000.000 MENSUAL Y PERIODO MÁXIMO DE INDEMNIZACIÓN DE SEIS (6) MESES. SE AMPARAN LOS GASTOS ADICIONALES EN QUE INCURRA EL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DE UN EVENTO AMPARADO POR LA PÓLIZA, AL HACER USO DE UN EQUIPO ELECTRÓNICO AJENO Y SUPLENTE, QUE LE PERMITA CONTINUAR SUS OPERACIONES. SE CALIFICARÁ EN CONDICIONES COMPLEMENTARIAS EL ADICIONAL AL BÁSICO.

AMPARO PARA BIENES FUERA DE EDIFICIOS. SUBLÍMITE DE \$50.000.000 EVENTO / \$400.000.000 VIGENCIA. EL SEGURO SE EXTIENDE A AMPARAR LOS BIENES, FUERA DE EDIFICIOS, A LA INTEMPERIE O EN VEHÍCULOS TRANSPORTADORES PROPIOS, ARRENDADOS O BAJO SU RESPONSABILIDAD, SIEMPRE Y CUANDO SE HALLEN DENTRO DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO Y CUENTEN CON LAS CARACTERÍSTICAS PARA PERMANECER A LA INTEMPERIE.

ACTOS DE AUTORIDAD.
LA PÓLIZA CUBRE LOS DAÑOS O PÉRDIDAS MATERIALES DE LOS BIENES ASEGURADOS, CAUSADOS DIRECTAMENTE POR LA ACCIÓN DE LA AUTORIDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, EJERCIDA CON EL FIN DE DISMINUIR O AMINORAR LAS CONSECUENCIAS DE CUALQUIERA DE LOS RIESGOS AMPARADOS POR ESTA PÓLIZA.

CLAUSULAS BÁSICAS

REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA, CLAUSULAS O CONDICIONES CON TERMINO DE NOVENTA (90) DÍAS Y PARA AMIT, AMCCOPH, TERRORISMO Y SABOTAJE DIEZ (10) DÍAS.
LA PÓLIZA PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE POR LA COMPAÑÍA, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA ENVIADA AL ASEGURADO, A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN REGISTRADA, CON NO MENOS DE NOVENTA (90) DÍAS Y PARA AMIT Y AMCCOPH DIEZ (10) DÍAS, DE ANTELACIÓN; CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ENVÍO. EL ASEGURADO EN CUALQUIER MOMENTO, SEGÚN LO PREVISTO EN EL CÓDIGO DE COMERCIO.

ASÍ MISMO, EN EL CASO DE QUE LA ASEGURADORA DECIDA NO OTORGAR RENOVACIÓN O PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SEGURO, EXCEPTO PARA AMIT, AMCCOPH, TERRORISMO Y SABOTAJE, DEBERÁ DAR AVISO DE ELLO AL ASEGURADO CON NO MENOS DE DIEZ (10) DÍAS DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA PÓLIZA, EN CASO CONTRARIO SE DARÁ POR ENTENDIDO QUE LA COMPAÑÍA ACEPTA LA RENOVACIÓN O PRÓRROGA HASTA EL LÍMITE LEGAL ESTABLECIDO EN LA LEY 80 DE 1993, PARA LA ADICIÓN DE LOS CONTRATOS Y MANTENIENDO LAS MISMAS CONDICIONES OFERTADAS EN ESTE PROCESO.

AMPLIACIÓN AVISO DE SINIESTRO, CON TÉRMINO DE SESENTA Y CINCO (65) DÍAS Y PARA AMIT Y AMCCOPH SERÁ DE (10) DÍAS UNA VEZ EL ASEGURADO TENGA CONOCIMIENTO SOBRE CUALQUIER EVENTO.
SE EXTIENDE EL TÉRMINO DE AVISO DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, POR PARTE DEL ASEGURADO, DENTRO DEL TÉRMINO DE DÍAS OTORGADOS POR LA ASEGURADORA EN SU OFERTA, SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LO HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER.

CLIENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO

COD. AGENCIA: 620

RAMO: 83

No PÓLIZA: 994000000178 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.

IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.265-1

ASEGURADO: VER CERTIFICADOS POR ITEM

IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.

IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO ITEM 1

COBERTURA AUTOMÁTICA PARA NUEVOS BIENES. SUBLÍMITE DE \$600.000.000 Y AVISO DE NOVENTA (90) DÍAS MEDIANTE LA PRESENTE CLÁUSULA, LA ASEGURADORA SE OBLIGA A OTORGAR COBERTURA AUTOMÁTICA PARA LOS BIENES QUE ADQUIERA, CONSTRUYA, INSTALE, REMODELE O ADECÚE, A CUALQUIER TÍTULO, SEAN NUEVOS O USADOS, SOBRE LOS CUALES ÉSTE TUVIERE INTERÉS ASEGURABLE O QUEDEN BAJO SU RESPONSABILIDAD, CUIDADO O CONTROL DEL ASEGURADO, BAJO LAS MISMAS CONDICIONES OFRECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO Y A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE EL ASEGURADO ASUMA LA RESPONSABILIDAD POR LOS MISMOS.

LA APLICACIÓN DE ESTA CONDICIÓN QUEDA SUJETA A QUE EL ASEGURADO SE OBLIGA A DAR AVISO A LA ASEGURADORA DENTRO DEL TÉRMINO DE DÍAS OTORGADOS POR LA ASEGURADORA EN SU OFERTA, A LA ADQUISICIÓN O RECIBO DE LOS MISMOS.

LA APLICACIÓN DE ESTA COBERTURA DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA AL COBRO DE LA PRIMA PROPORCIONAL, CALCULADA A PRORRATA, DE ACUERDO CON LAS TASAS OFRECIDAS EN ESTE PROCESO Y CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE AMPARO, INCLUIDO EL TÉRMINO AUTOMÁTICO OTORGADO PARA ESTA CONDICIÓN.

ASÍ MISMO QUEDA ACORDADO Y CONVENIDO, QUE, SI EL VALOR SUPERA EL SUBLÍMITE DE LA PRESENTE CLÁUSULA, LA COBERTURA APLICARÁ HASTA DICHO MONTO Y LA COBERTURA DEL VALOR ADICIONAL OPERARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE REPORTE Y SOLICITUD FORMULADA POR LA ENTIDAD ASEGURADA.

AMPARO AUTOMÁTICO PARA CAMBIO DE UBICACIÓN DEL RIESGO.

MEDIANTE LA PRESENTE CONDICIÓN, QUEDA EXPRESAMENTE ACORDADO QUE LA COBERTURA DEL SEGURO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS BIENES ASEGURADOS, QUE CAMBIEN DE DIRECCIÓN, UBICACIÓN O SEAN TRASLADADOS A OTRO(S) SITIO(S), SIEMPRE Y CUANDO ELLO SE GENERE POR LAS NECESIDADES DE LA OPERACIÓN Y/O SERVICIO DE LA ENTIDAD ASEGURADA O TOMADORA.

COBERTURA DE ROTURA ACCIDENTAL DE VIDRIOS, SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLE. PARA LOS PRIMEROS \$300.000.000, EN CUALQUIER EVENTO INCLUSIVE PARA LOS ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR Y HUELGA (INCLUIDO TERRORISMO Y SABOTAJE

CONOCIMIENTO DEL RIESGO. LA COMPAÑÍA ACEPTA MEDIANTE LA PRESENTE CLÁUSULA LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO, LE HA BRINDADO LA OPORTUNIDAD PARA REALIZAR LA INSPECCIÓN DE LOS BIENES Y RIESGOS A QUE ESTÁN SUJETOS LOS MISMOS Y EL PATRIMONIO DEL ASEGURADO, RAZÓN POR LA CUAL SE DEJA CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS HECHOS, CIRCUNSTANCIAS Y, EN GENERAL, CONDICIONES DE LOS MISMOS. LA COMPAÑÍA SE RESERVA EL DERECHO DE LLEVAR A CABO LA INSPECCIÓN CUANTAS VECES LO JUZGUE PERTINENTE.

NO APLICACIÓN DE GARANTÍAS

QUEDA EXPRESAMENTE ACORDADO Y ACEPTADO QUE LA ASEGURADORA NO ESTABLECERÁ GARANTÍAS A CUMPLIR POR PARTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO, SIN PREVIO ACUERDO CON LA ENTIDAD TOMADORA Y/O ASEGURADA.

PARA TAL EFECTO, QUEDA ACORDADO QUE, PARA LA DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS, LA ASEGURADORA PRESENTARÁ PREVIAMENTE PARA ACEPTACIÓN DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO, LA PROPUESTA EN LA QUE SE DETALLEN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE APLICARÁN, LOS CUALES QUEDARÁN SUJETOS A LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

* QUE LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD, YA CONTEMPLÉ EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LAS GARANTÍAS PROPUESTAS.

*QUE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LAS GARANTÍAS PROPUESTAS, LA ENTIDAD CUENTE CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LE PERMITA ATENDER LAS MISMAS.

* QUE LAS CONDICIONES DE LAS GARANTÍAS PROPUESTAS SE ENMARQUEN DENTRO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y/O POLÍTICAS DE LA ENTIDAD

SE PRECISA QUE EN EL CASO DE QUE EN ALGÚN DOCUMENTO DE LA PROPUESTA SE CONTENGA ALGÚN TIPO DE GARANTÍA, QUE NO CUMPLA CON CUALQUIERA DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y/O NO HAYA SIDO ACEPTADA POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO, SE DARÁ COMO NO EXIGIDA Y/O ESCRITA, POR ELLO EL PROponente CON LA FIRMA DEL FORMATO NO. 1 ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS, ACEPTA ESTAS CONDICIONES.

CLIENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: **VILLAVICENCIO**

COD. AGENCIA: **620**

RAMO: **83**

No PÓLIZA: **994000000178** ANEXO: **0**

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.**

IDENTIFICACIÓN: NIT **892.000.265-1**

ASEGURADO: **VER CERTIFICADOS POR ITEM**

IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.**

IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO ITEM 1

DESIGNACIÓN DE AJUSTADORES

LA COMPAÑÍA ACEPTA QUE, EN CASO DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR, LA MISMA DEBERÁ EFECTUARSE DE COMÚN ACUERDO ENTRE LA ASEGURADORA Y EL ASEGURADO, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE CONDICIÓN: LA ASEGURADORA PRESENTARÁ PARA CADA RECLAMO RELACIÓN DE TRES (3) AJUSTADORES Y EL ASEGURADO ELEGIRÁ DE LA MISMA, EL AJUSTADOR QUE CONSIDERE CONVENIENTE.

NO APLICACIÓN DE DEMÉRITO POR USO Y/O MEJORA TECNOLÓGICA, O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO PARA LOS RIESGOS DE INCENDIO Y ANEXOS.

NO APLICACIÓN DE DEMÉRITO POR USO Y/O MEJORA TECNOLÓGICA, PARA RIESGOS DE EQUIPO ELECTRÓNICO Y ROTURA DE MAQUINARIA, PARA BIENES CON EDAD HASTA CINCO (5) AÑOS. (SE CALIFICARÁ EN CONDICIONES COMPLEMENTARIAS EL TÉRMINO ADICIONAL OFRECIDO)

LA ASEGURADORA ACEPTA NO APLICAR DEMÉRITO POR USO Y/O MEJORA TECNOLÓGICA, O CUALQUIER OTRO CONCEPTO, EN LA LIQUIDACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN DE LOS SINIESTROS QUE AFECTEN LAS COBERTURAS DE EQUIPO ELECTRÓNICO Y ROTURA DE MAQUINARIA; SEGÚN EL TÉRMINO DE AÑOS DE EDAD OFRECIDO POR LA ASEGURADORA.

TABLA DE DEMÉRITO A APLICAR

EL OFERENTE DEBE CONTEMPLAR PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA LA SIGUIENTE TABLA DE DEMÉRITOS QUE SE APLICARÁ EN LOS RECLAMOS QUE AFECTEN LA PRESENTE PÓLIZA Y LA CUAL ES REQUISITO MÍNIMO OBLIGATORIO.

EDAD EQUIPO PORCENTAJE ACUMULADO DE 0 A 5 AÑOS 0 0

SUPERIOR A 5 AÑOS Y HASTA 8 AÑOS 10 10

SUPERIOR A 8 AÑOS Y HASTA 10 AÑOS 20 30

SUPERIOR A 10 AÑOS 30 50

APLICACIÓN DE MÁXIMO EL 50% EN CONJUNTO, POR CONCEPTO DE DEMÉRITO POR USO Y/O MEJORA TECNOLÓGICA.

DESIGNACIÓN DE BIENES

LA COMPAÑÍA ACEPTA EL TÍTULO, NOMBRE, DENOMINACIÓN O NOMENCLATURA CON QUE EL ASEGURADO IDENTIFICA O DESCRIBE LOS BIENES ASEGURADOS EN SUS REGISTROS O LIBROS DE COMERCIO O CONTABILIDAD.

MODIFICACIONES A FAVOR DEL ASEGURADO

LOS CAMBIOS O MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, SERÁN ACORDADOS MUTUAMENTE ENTRE LA COMPAÑÍA Y EL ASEGURADO. EL CERTIFICADO, DOCUMENTO O COMUNICACIONES QUE SE EXPIDAN PARA FORMALIZARLOS DEBE SER FIRMADO, EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN, POR UN REPRESENTANTE LEGAL DEL ASEGURADO O FUNCIONARIO AUTORIZADO, PREVALECIENDO SOBRE LAS CONDICIONES DE ESTA PÓLIZA. NO OBTANTE, SI DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SE PRESENTAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DEL SEGURO, LEGALMENTE APROBADAS QUE REPRESENTEN UN BENEFICIO A FAVOR DEL ASEGURADO, TALES MODIFICACIONES SE CONSIDERAN AUTOMÁTICAMENTE INCORPORADAS.

ERRORES, OMISIONES E INEXACTITUDES

EL TOMADOR ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR SINCERAMENTE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINEN EL ESTADO DEL RIESGO. LA INEXACTITUD SOBRE HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE, CONOCIDAS POR LA COMPAÑÍA, LA HUBIEREN RETRAÍDO DE CELEBRAR EL CONTRATO O INDUCIDO A ESTIPULAR CONDICIONES MÁS ONEROSAS, PRODUCE LA NULIDAD RELATIVA DEL SEGURO.

SIN EMBARGO, SI SE INCURRIERE EN ERRORES, OMISIONES E INEXACTITUDES AL TOMADOR O AL ASEGURADO, EL CONTRATO NO SERÁ NULO NI HABRÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DEL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 1058 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE REDUCCIÓN PORCENTUAL DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA. EN ESTE CASO SE DEBERÁ PAGAR LA PRIMA ADECUADA AL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO.

ERRORES Y/U OMISIONES EN LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE BIENES ASEGURADOS

CLIENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: **VILLAVICENCIO** COD. AGENCIA: **620** RAMO: **83** No PÓLIZA: **994000000178** ANEXO: **0**

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.** IDENTIFICACIÓN: NIT **892.000.265-1**
ASEGURADO: **VER CERTIFICADOS POR ITEM** IDENTIFICACIÓN:
BENEFICIARIO: **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.** IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO ITEM 1

EN CASO DE QUE, EN ESTAS CONDICIONES TÉCNICAS, ANEXOS O EN LA PÓLIZA QUE SE EXPIDA, SE ENCUENTRE INFORMACIÓN IMPRECISA SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS, SIEMPRE Y CUANDO SE PUEDA EVIDENCIAR QUE SE TENÍA INTENCIÓN DE ASEGURAR O SE PAGÓ LA PRIMA CORRESPONDIENTE, LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ EL VALOR DE LA PÉRDIDA O DAÑO.

LABORES Y MATERIALES, CON TERMINO DE AVISO DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS.
QUEDA EXPRESAMENTE ACORDADO QUE LA COMPAÑÍA AUTORIZA AL ASEGURADO PARA EFECTUAR LAS MODIFICACIONES DENTRO DEL RIESGO, QUE JUZGUE NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INDUSTRIA O NEGOCIO. CUANDO TALES MODIFICACIONES VARIÉN SUSTANCIAL, OBJETIVA Y MATERIALMENTE LOS RIESGOS CONOCIDOS Y ACEPTADOS POR LA COMPAÑÍA, EL ASEGURADO ESTARÁ OBLIGADO A AVISAR DE ELLAS POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA DENTRO DEL TÉRMINO DE DÍAS COMUNES, QUE PARA ESTA CONDICIÓN OFREZCA LA ASEGURADORA, CONTADOS A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DE ESTAS MODIFICACIONES, SÍ ÉSTOS CONSTITUYEN AGRAVACIÓN DE LOS RIESGOS.

AMPARO AUTOMÁTICO PARA EQUIPOS REMPLAZADOS TEMPORALMENTE. SUBLÍMITE \$300.000.000.
QUEDA EXPRESAMENTE ACORDADO QUE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA SE EXTIENDE A AMPARAR LOS EQUIPOS QUE SEAN INSTALADOS TEMPORALMENTE EN REMPLAZO DE LOS ASEGURADOS INICIALMENTE BAJO LA PÓLIZA, MIENTRAS QUE DURE EL PERÍODO DE REACONDICIONAMIENTO, REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y FINES SIMILARES. ASÍ MISMO, SE CUBREN AUTOMÁTICAMENTE LOS NUEVOS EQUIPOS QUE SEAN INSTALADOS PARA REPONER O REMPLAZAR LOS ASEGURADOS BAJO LA PÓLIZA, DESDE EL MOMENTO EN QUE SEAN RECIBIDOS POR EL ASEGURADO.

PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.
LOS OFERENTES DEBEN CONTEMPLAR EN CASO DE SINIESTRO, QUE EL ASEGURADO SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, MEDIANTE LA REPARACIÓN, Y/O REPOSICIÓN DEL BIEN O BIENES AFECTADOS, O MEDIANTE GIRO A LOS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES DE SERVICIOS O SUMINISTRO DE ÉSTOS U OTROS SIMILARES CON LOS CUALES LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO DECIDA REMPLAZARLOS, Y LA COMPAÑÍA A PETICIÓN ESCRITA DE LA ENTIDAD ASEGURADA, EFECTUARÁ EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, HASTA EL MONTO DE SU RESPONSABILIDAD, BAJO ESTAS CONDICIONES.

ANTICIPO DE INDEMNIZACIONES. HASTA EL 50%
QUEDA EXPRESAMENTE ACORDADO QUE, A PETICIÓN ESCRITA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO, LA ASEGURADORA ANTICIPARÁ PAGOS PARCIALES SOBRE EL VALOR DE CUALQUIER RECLAMO, CON BASE EN EL VALOR DE LA ESTIMACIÓN PRELIMINAR DE LA PÉRDIDA ACEPTADA POR EL AJUSTADOR, PARA ADELANTAR LA REPARACIÓN, REPOSICIÓN O REMPLAZO DE LOS BIENES ASEGURADOS. EN EL CASO DE QUE NO HAYA NOMBRAMIENTO DE AJUSTADOR, EL ANTICIPO SE LIQUIDARÁ CON BASE EN LA VALORACIÓN DE LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA AMPARADA, ACREDITADA POR LA ENTIDAD MEDIANTE COTIZACIÓN DE LA MISMA.

EN CASO QUE EL ANTICIPO O SUMA DE ANTICIPOS QUE LA COMPAÑÍA ADELANTE AL ASEGURADO LLEGARE A EXCEDER LA SUMA TOTAL INDEMNIZABLE A QUE TENGA DERECHO, ÉSTE SE COMPROMETE A DEVOLVER EL EXCESO PAGADO. PARA ESTA CLÁUSULA EL OFERENTE DEBE CONTEMPLAR UN PLAZO MÁXIMO PARA EL PAGO DEL ANTICIPO DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD DEL MISMO.

EN CASO QUE EL ANTICIPO O SUMA DE ANTICIPOS QUE LA COMPAÑÍA ADELANTE AL ASEGURADO LLEGARE A EXCEDER LA SUMA TOTAL INDEMNIZABLE A QUE TENGA DERECHO, ÉSTE SE COMPROMETE A DEVOLVER EL EXCESO PAGADO. PARA ESTA CLÁUSULA LA ASEGURADORA SE COMPROMETE A EFECTUAR EL PAGO DEL ANTICIPO EN EL PLAZO MÁXIMO DE DÍAS HÁBILES, QUE PARA ESTA CONDICIÓN OFREZCA LA ASEGURADORA, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD DE LA ENTIDAD ASEGURADA.

CLÁUSULA DE 72 HORAS PARA LOS EVENTOS DE LA NATURALEZA.
LOS OFERENTES DEBEN CONTEMPLAR BAJO ESTA CONDICIÓN, PARA EL CASO DE PÉRDIDAS A CONSECUENCIA DE TERREMOTO, TEMBLOR ERUPCIÓN, VOLCÁNICA Y DEMÁS EVENTOS DE LA NATURALEZA, QUE SI VARIOS DE ESTOS FENÓMENOS OCURREN DENTRO DE CUALQUIER PERÍODO DE 72 HORAS CONSECUTIVAS, SE TENDRÁN COMO UN SOLO SINIESTRO Y LAS PÉRDIDAS O DAÑOS QUE SE CAUSEN DEBERÁN ESTAR COMPRENDIDOS, EN UNA SOLA RECLAMACIÓN, SIN EXCEDER DEL TOTAL DE LA SUMA ASEGURADA.

MOVILIZACIÓN DE BIENES PARA SU USO Y/O ACTIVIDAD. SUBLÍMITE ÚNICO DE \$300.000.000
LOS OFERENTES DEBEN CONTEMPLAR QUE SE DEBE EXTENDER A AMPARAR LOS BIENES ASEGURADOS, CUANDO SEAN MOVILIZADOS PARA SU USO Y/O ACTIVIDAD A OTROS PREDIOS DEL ASEGURADO O DE TERCEROS Y MIENTRAS PERMANEZCAN EN LOS MISMOS, BAJO LOS MISMOS AMPAROS DE LA PRESENTE PÓLIZA. (EXCLUYE TRÁNSITO)

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO COD. AGENCIA: 620 RAMO: 83 No PÓLIZA: 994000000178 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P. IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.265-1
ASEGURADO: VER CERTIFICADOS POR ITEM IDENTIFICACIÓN:
BENEFICIARIO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P. IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO ITEM 1

DEMOLICIÓN POR ORDEN DE AUTORIDAD COMPETENTE
LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA, LA DEMOLICIÓN DEL BIEN ASEGURADO ORDENADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, COMO CONSECUENCIA DE DAÑOS PRODUCIDOS POR UN EVENTO CUBIERTO POR LA PÓLIZA.

TRASLADO TEMPORAL DE BIENES Y/O EQUIPOS. SUBLÍMITE ÚNICO DE \$100.000.000 Y TÉRMINO DE SESENTA (60) DÍAS.
LAS PARTES MOVIBLES DE EDIFICIOS Y/O EQUIPOS Y LOS DEMÁS BIENES AMPARADOS QUE SEAN TRASLADADOS TEMPORALMENTE A OTRO SITIO DENTRO O FUERA DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO PARA REPARACIÓN, LIMPIEZA, RENOVACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, REVISIÓN, MANTENIMIENTO O FINES SIMILARES, DEBEN AMPARARSE POR LA PÓLIZA MIENTRAS QUE ESTÉN EN MONTAJE O DESMONTAJE Y DURANTE EL TIEMPO QUE PERMANEZCAN EN OTROS SITIOS EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE INICIE EL TRASLADO. (EXCLUYE TRÁNSITO).

RESTITUCIÓN AUTOMÁTICA DE LA SUMA ASEGURADA, EXCEPTO PARA AMIT Y AMCCOPH, SABOTAJE Y TERRORISMO. CON LÍMITE DE HASTA EL VALOR MONTO TOTAL ASEGURADO. HASTA UNA VEZ EL LÍMITE ASEGURADO CONTRATADO.
NO OBSTANTE QUE LA SUMA ASEGURADA SE REDUCE DESDE EL MOMENTO DEL SINIESTRO, EN EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN PAGADA POR LA COMPAÑÍA, SE ACUERDA QUE LA MISMA QUEDA RESTABLECIDA DESDE EL MOMENTO QUE SE EFECTÚA EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LOS SINIESTROS, EN EL VALOR PAGADO POR LA ASEGURADORA. (PARA LÍMITES A PRIMERA PÉRDIDA EL RESTABLECIMIENTO SE ENTENDERÁ DESDE EL MOMENTO DE OCURRIR EL SINIESTRO).

SE PRECISA QUE DICHO RESTABLECIMIENTO DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA AL COBRO DE LA PRIMA PROPORCIONAL POR EL RESTO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, CALCULADA A PRORRATA. ESTA CONDICIÓN NO APLICA PARA AMIT Y AMCCOPH.

VARIACIONES DEL RIESGO
EL OFERENTE DEBE AUTORIZAR A LA ENTIDAD PARA EFECTUAR LAS MODIFICACIONES DENTRO DEL RIESGO QUE JUZGUE NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SU ACTIVIDAD O NEGOCIO. CUANDO TALES MODIFICACIONES VARIÉN SUSTANCIAL, OBJETIVA Y MATERIALMENTE LOS RIESGOS CONOCIDOS Y ACEPTADOS POR EL OFERENTE, LA ENTIDAD ESTARÁ OBLIGADA A AVISAR DE ELLAS POR ESCRITO A LA ASEGURADORA DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DÍAS COMUNES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE ESTAS MODIFICACIONES, SI ÉSTOS CONSTITUYEN AGRAVACIÓN DE LOS RIESGOS CUBIERTOS POR LA PÓLIZA.

TÉRMINO DE RESPUESTA, EN LAS RECLAMACIONES:
MEDIANTE LA PRESENTE CONDICIÓN, SE DEJA EXPRESAMENTE SEÑALADO QUE EL TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA COMPAÑÍA, EN EL TRÁMITE Y ATENCIÓN DE LOS SINIESTROS, ES DE MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, DENTRO DEL CUAL LA ASEGURADORA EMITIRÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A CADA UNO DE LOS TRAMITES DE LAS RECLAMACIONES, INCLUIDOS LOS DE ACEPTACIÓN DEL RECLAMO, LIQUIDACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN, AUTORIZACIÓN DE LAS REPARACIONES Y/O FIRMA DE LOS CONTRATOS QUE SUSCRIBA LA EMPRESA CON LOS PROVEEDORES Y/O REPARADORES, EN SU CALIDAD DE GARANTE Y/O MEDIO DE PAGO Y HASTA EL MONTO DE LA INDEMNIZACIÓN.

PLAZO PARA EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES: LOS OFERTADOS EN LA PROPUESTA
UNA VEZ PROBADA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, LA CUANTÍA DE LA PERDIDA Y APORTADA TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SEA PERTINENTE Y CONDUCTENTE PARA LA DEMOSTRACIÓN DE LA PERDIDA, LA COMPAÑÍA PROCEDERÁ A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES. LA COMPAÑÍA SE COMPROMETE A SOLICITAR OBJETIVAMENTE LOS DOCUMENTOS QUE SEAN CONDUCTENTES Y PERTINENTES PARA LA DEMOSTRACIÓN DEL SINIESTRO, SIN LLEGAR A LA SOLICITUD REITERADA DE PRUEBAS QUE SOLO CONDUZCAN A LA DILACIÓN Y/O DEMORA EN EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

NO APLICACIÓN DE INFRA SEGURO. SIEMPRE Y CUANDO LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR ASEGURADO Y EL VALOR ASEGURABLE NO SEA SUPERIOR AL 10%.

PRIMERA OPCIÓN DE COMPRA DEL SALVAMENTO POR EL ASEGURADO
SI EN CASO DE PÉRDIDA O DAÑO, EL ASEGURADO QUISIERA CONSERVAR EL BIEN ASEGURADO, TENDRÁ LA PRIMERA OPCIÓN DE COMPRA, CASO EN EL CUAL, LA ASEGURADORA EFECTUARÁ UN PERITAZGO DEL MISMO E INFORMARÁ EL VALOR DEL AVALÚO.

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO COD. AGENCIA: 620 RAMO: 83 No PÓLIZA: 994000000178 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P. IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.265-1
ASEGURADO: VER CERTIFICADOS POR ITEM IDENTIFICACIÓN:
BENEFICIARIO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P. IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO ITEM 1

LA ASEGURADORA SE OBLIGA A COMUNICAR POR ESCRITO AL ASEGURADO EN TODA OPORTUNIDAD A QUE HAYA LUGAR A LA APLICACIÓN DE ESTA CLÁUSULA. CONCEDIÉNDOLE A ÉSTE UN PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS PARA QUE LE INFORME SI HARÁ USO DE TAL OPCIÓN O NO.

SI NO SE LLEGA A UN ACUERDO ENTRE EL ASEGURADO Y LA COMPAÑÍA POR LA COMPRA DEL SALVAMENTO, LA COMPAÑÍA QUEDARÁ EN LIBERTAD DE DISPONER DE ÉL A SU ENTERA VOLUNTAD.

DERECHO SOBRE EL SALVAMENTO
EN EL EVENTO QUE SE RECobre ALGUNA SUMA PROVENIENTE DE LA VENTA DE SALVAMENTOS RESPECTO DE CUALQUIER PÉRDIDA INDEMNIZADA POR LA COMPAÑÍA, EL ASEGURADO PARTICIPARÁ DE TAL RECUPERACIÓN EN LA SUMA PROPORCIÓN EN QUE HUBIESE PARTICIPADO DE LA PÉRDIDA, TENIENDO EN CUENTA EL DEDUCIBLE Y EL INFRASEGURO, CUANDO HUBIESE LUGAR A ELLOS.

SE ENTIENDE POR SALVAMENTO NETO EL VALOR RESULTANTE DE DESCONTAR DEL VALOR DE VENTA DEL MISMO, LOS GASTOS REALIZADOS POR LA COMPAÑÍA PARA SU RECUPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, EXCLUYENDO LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MISMA.

CLÁUSULA DE NO TASACIÓN EN CASO DE SINIESTRO, CON LÍMITE DE HASTA \$20.000.000, POR SINIESTRO.
QUEDA EXPRESAMENTE ENTENDIDO Y ACEPTADO, QUE LA COMPAÑÍA NO EFECTUARÁ UN INVENTARIO O TASACIÓN DE LA PROPIEDAD NO DAÑADA, EN LA LIQUIDACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN DE LOS SINIESTROS AMPARADOS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA, CUANDO LA CUANTÍA RECLAMADA POR EL ASEGURADO SEA IGUAL O INFERIOR A LA SUMA ANTES SEÑALADA.

CLÁUSULA DE VALORES GLOBALES.
MEDIANTE LA PRESENTE CLÁUSULA QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO Y ACORDADO QUE LOS VALORES ASEGURADOS Y/O ASEGURABLES APLICABLES PARA LA PRESENTE PÓLIZA, CORRESPONDEN AL COSTO GLOBAL REPORTADO PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS DE BIENES E INTERESES ASEGURADOS (MUEBLES Y ENSERES - EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO - MAQUINARIA Y EQUIPO OTROS BIENES).

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, LA COMPAÑÍA ACEPTA QUE LOS VALORES ASEGURADOS Y/O ASEGURABLES OPERAN BAJO LA MODALIDAD DE VALORES GLOBALES PARA TODOS LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, INCLUIDA LA APLICACIÓN A LA REGLA PROPORCIONAL QUE LLEVE A CABO LA ASEGURADORA Y QUE SE DERIVE DE UN SEGURO INSUFICIENTE O INFRASEGURO, SI ES DEL CASO; Y POR LO TANTO LA ASEGURADORA NO EXIGIRÁ VALORACIÓN INDIVIDUAL DE LOS BIENES QUE CONFORMAN CADA UNO DE LOS GRUPOS DE INTERESES ASEGURABLES.

EQUIPOS DE REEMPLAZO TEMPORAL
EL OFERENTE DEBE CONTEMPLAR EN SU PROPUESTA, LA EXTENSIÓN DEL AMPARO PARA LOS EQUIPOS QUE SEAN INSTALADOS TEMPORALMENTE EN REEMPLAZO DE LOS ASEGURADOS INICIALMENTE BAJO LA PÓLIZA, MIENTRAS QUE DURE EL PERÍODO DE REACONDICIONAMIENTO, REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y FINES SIMILARES. ASÍ MISMO, SE CUBREN AUTOMÁTICAMENTE LOS NUEVOS EQUIPOS QUE SEAN INSTALADOS PARA REPONER O REEMPLAZAR LOS ASEGURADOS BAJO LA PÓLIZA, DESDE EL MOMENTO EN QUE SEAN RECIBIDOS POR EL ASEGURADO, CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL

COBERTURA PARA CONJUNTOS, SUBLÍMITE DE HASTA \$100.000.000 EVENTO.
SI COMO CONSECUENCIA DE UN EVENTO AMPARADO POR LA PÓLIZA, UNA MÁQUINA, PIEZA O EQUIPO INTEGRANTE DE UN CONJUNTO, SUFRE DAÑOS QUE NO PERMITA SU REPARACIÓN O REMPLAZO, LA ASEGURADORA SE COMPROMETE A INDEMNIZAR Y CUBRIR EL SINIESTRO RESPECTIVO, INCLUYENDO EL HARDWARE Y EL SOFTWARE QUE SUFRAN DAÑO MATERIAL Y LOS DEMÁS EQUIPOS SON INDISPENSABLES, COMPLEMENTARIOS, COMPATIBLES Y DEPENDIENTES ENTRE SI, ES DECIR QUE CONFORMAN UN EQUIPO CON LOS EQUIPOS SINIESTRADOS PARA GARANTIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS QUE FORMAN PARTE DE UN CONJUNTO, ENTRE DIFERENTES PUNTOS Y AUN EN LOS CASOS EN QUE NO NECESARIAMENTE ESTÉN UBICADOS EN EL MISMO PUNTO GEOGRÁFICO DE LOS EQUIPOS SINIESTRADOS.
NO CONCURRENCIA DE AMPAROS, CLÁUSULAS O CONDICIONES

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: **VILLAVICENCIO**

COD. AGENCIA: **620**

RAMO: **83**

No PÓLIZA: **994000000178** ANEXO: **0**

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.**

IDENTIFICACIÓN: NIT **892.000.265-1**

ASEGURADO: **VER CERTIFICADOS POR ITEM**

IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.**

IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO ITEM 1

QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO, QUE, SI DOS O MÁS AMPAROS, CLÁUSULAS O CONDICIONES OTORGAN COBERTURA A UN MISMO EVENTO, SE INDEMNIZARÁ CON BASE EN AQUELLA QUE OFREZCA MAYOR PROTECCIÓN PARA LOS INTERESES DEL ASEGURADO. DE IGUAL MANERA PREVALECEERÁN LOS AMPAROS, CLÁUSULAS O CONDICIONES QUE OTORGUEN COBERTURAS SOBRE AQUELLOS QUE LAS EXCLUYAN.

EN TODO CASO Y ANTE CUALQUIER DISCREPANCIA SOBRE CUÁL ES EL AMPARO, CLÁUSULA O CONDICIÓN APLICABLE A UN CASO DETERMINADO, SE APLICARÁ AQUELLA O AQUELLAS QUE EN CONJUNTO DETERMINE EL ASEGURADO DE ACUERDO A SU CONVENIENCIA.

DETERMINACIÓN DE LA PÉRDIDA INDEMNIZABLE.

EL OFERENTE DEBE CONTEMPLAR EN FORMA EXPRESA QUE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR DE LA PÉRDIDA INDEMNIZABLE DE BIENES, SE EFECTUARÁ CON BASE EN COTIZACIONES DE BIENES DE LA MISMA CLASE, CAPACIDAD, TIPO Y MARCA O DE LAS CARACTERÍSTICAS MÁS SIMILARES QUE OFREZCA EL MERCADO.

EN CASO DE QUE EN EL MERCADO NO EXISTAN BIENES DE LAS MISMAS O SIMILARES CARACTERÍSTICAS, LA DETERMINACIÓN SE EFECTUARÁ CON BASE EN LA (S) ALTERNATIVA (S) DE REEMPLAZO QUE PRESENTARÁ EL ASEGURADO.

RECONSTRUCCIÓN, REPOSICIÓN, REPARACIÓN O REEMPLAZO BAJO ESTA CLÁUSULA LA COMPAÑÍA PAGARÁ LA INDEMNIZACIÓN POR EL VALOR DE LA REPOSICIÓN O REEMPLAZO DEL BIEN(ES) ASEGURADO(S), CUANDO EL BIEN(ES) O EL CONJUNTO O LA TOTALIDAD DE ELLOS QUEDEN AVERIADOS, DESTRUIDOS O AFECTADOS DE TAL MODO QUE PIERDAN LA APTITUD PARA EL FIN A QUE ESTÁN DESTINADOS O CUANDO NO OBSTANTE NO PERDER ESA APTITUD, SU REPARACIÓN, AUNQUE SE FACILITE, IMPLIQUE PERJUICIOS EN LA CALIDAD O EFICIENCIA EN LA PRODUCCIÓN U OPERACIÓN.

1. SE ENTIENDE POR VALOR DE REPOSICIÓN DEL BIEN O LOS BIENES, EL VALOR A NUEVO DE LOS MISMOS, SIN DEDUCCIÓN ALGUNA POR DEPRECIACIÓN, DEMÉRITO, USO, VETUSTEZ, O EN FIN, POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO.

2. SI CON OCASIÓN DEL SINIESTRO, LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL CONJUNTO O TOTALIDAD DE LOS BIENES, O DE UN GRUPO DE ÉSTOS O DE CUALQUIERA DE ELLOS, EL ASEGURADO HICIERA CUALQUIER CAMBIO O REFORMA EN SUS INSTALACIONES, O REMPLAZARE EL O LOS BIENES SINIESTRADOS POR OTRO U OTROS DE DIFERENTE NATURALEZA, O DE MAYOR CAPACIDAD, SERÁN DE SU CUENTA LOS MAYORES COSTOS QUE DICHOS CAMBIOS OCASIONEN

3. LA COMPAÑÍA ASEGURADORA TAMBIÉN SE OBLIGA A INDEMNIZAR EL SINIESTRO TOTAL O PARCIAL CON BASE EN EL VALOR DE LA RECONSTRUCCIÓN, REPOSICIÓN, REPARACIÓN O REMPLAZO, SI SE HACE CONVENIENTE O NECESARIA LA RECONSTRUCCIÓN EN UN SITIO DISTINTO AL DEL SITIO AFECTADO POR EL SINIESTRO, SIN QUE LA INDEMNIZACIÓN EXCEDA DE LA SUMA QUE HUBIERE DEBIDO INDEMNIZAR EN CASOS NORMALES.

4. SIN IMPORTAR QUE LA INDEMNIZACIÓN SE HAGA BAJO CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES ANTES PREVISTAS, LA COMPAÑÍA NO ESTARÁ OBLIGADA A RESPONDER SINO HASTA LA CONCURRENCIA DEL VALOR ASEGURADO, AJUSTADO SEGÚN LO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES DE LA PÓLIZA.

CLÁUSULA DE JURISDICCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

TODA Y CUALQUIER DIFERENCIA QUE SURJA ENTRE LAS PARTES POR LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SU EJECUCIÓN, CUMPLIMIENTO, TERMINACIÓN O LAS CONSECUENCIAS FUTURAS DEL MISMO, SERÁ DIRIMIDA BAJO LA JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. LAS DIFERENCIAS Y CONTROVERSIAS QUE SURJAN SE SOLUCIONARÁN CON SUJECCIÓN A LAS INSTANCIAS QUE DETERMINE LA ENTIDAD ASEGURADA Y/O TOMADORA.

CLÁUSULA DE ADECUACIÓN DE CONSTRUCCIONES A LAS NORMAS DE SISMO RESISTENCIA. SUBLÍMITE DEL 10% DEL VALOR DE LA REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA PARTE DE LA EDIFICACIÓN AFECTADA. INCLUIDO DENTRO DEL VALOR ASEGURADO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO Y ACORDADO QUE EN CASO DE SINIESTRO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS COSTOS DE ADECUACIÓN, DEL O LOS INMUEBLES AFECTADOS, A LAS NORMAS DE SISMO RESISTENCIA VIGENTES AL MOMENTO DEL SINIESTRO, EN EXCESO DEL MONTO TOTAL DE LA REPARACIÓN O LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS DAÑOS O PÉRDIDAS QUE AFECTEN LOS INMUEBLES O CONSTRUCCIONES ASEGURADAS, QUE SE GENEREN A CONSECUENCIA DE CUALQUIER EVENTO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA. LA INDEMNIZACIÓN APLICABLE SOBRE ESTA CLÁUSULA NO ESTARÁ SUJETA A APLICACIÓN DE DEDUCIBLE.

CLIENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO COD. AGENCIA: 620 RAMO: 83 No PÓLIZA: 994000000178 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P. IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.265-1
ASEGURADO: VER CERTIFICADOS POR ITEM IDENTIFICACIÓN:
BENEFICIARIO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P. IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO ITEM 1

LOS COSTOS AMPARADOS BAJO LA PRESENTE CLÁUSULA COMPRENDEN, COSTOS DE DISEÑO Y REDISEÑO, HONORARIOS PROFESIONALES DE INGENIEROS, ARQUITECTOS, TOPOGRAFOS, INTERVENTORES, CONSULTORES, TECNÓLOGOS, TÉCNICOS O CUALQUIER OTRO PROFESIONAL, PARA EFECTUAR TRABAJOS DE PLANOS, ESPECIFICACIONES Y/O CUALQUIER OTRO TRABAJO Y EJECUCIÓN DE OBRAS RELACIONADAS CON LA REPARACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LAS PARTES DEL INMUEBLE AFECTADO Y DIRIGIDAS A LA ADECUACIÓN DE LAS MISMAS A LAS NORMAS DE SISMO RESISTENCIA.

ÍNDICE VARIABLE SOLO PARA LAS EDIFICACIONES 5%

CON SUJECCIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA, EL VALOR ASEGURADO ESTIPULADO PARA LOS BIENES ASEGURADOS SERÁ CONSIDERADO BÁSICO Y SE IRÁ INCREMENTANDO LINEALMENTE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE SEGURO HASTA ALCANZAR AL FINAL DE UN AÑO, EL INCREMENTO EQUIVALENTE AL PORCENTAJE DE ÍNDICE VARIABLE CONVENIDO EXPRESAMENTE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

CLÁUSULA DE APLICACIÓN DE CONDICIONES PARTICULARES
QUEDA EXPRESAMENTE ACORDADO Y CONVENIDO, QUE LA COMPAÑÍA ACEPTA LAS CONDICIONES BÁSICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN ESTE ANEXO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL MISMO, POR LO TANTO, EN CASO DE EXISTIR DISCREPANCIA ENTE LOS OFRECIMIENTOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA BÁSICA, FRENTE A LOS TEXTOS DE LOS EJEMPLARES DE LAS PÓLIZAS, CERTIFICADOS, ANEXOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO; PREVALECE LA INFORMACIÓN Y CONDICIONES BÁSICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS.

DESPLAZAMIENTO DE MUROS, PISOS Y TECHOS, SIEMPRE Y CUANDO SEAN SÚBITOS E IMPREVISTOS

LO NO ESTIPULADO Y/O DEFINIDO EN EL ALCANCE O COBERTURA EN LA INVITACIÓN / CONDICIONES TÉCNICAS, SE APLICARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA ESTIPULADAS EN SUS CLAUSULADOS GENERALES VIGENTES Y RADICADO ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

DEDUCIBLES
a) BÁSICO, SUSTRACCIÓN, SUSTRACCIÓN CON VIOLENCIA, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, MÓVILES Y PORTÁTILES: 5% DEL VALOR DE LA PERDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV
b) TERREMOTO: 3% DEL VALOR ASEGURABLE, MÍNIMO 3 SMMLV
c) HMACCOP Y AMIT: 5% DEL VALOR DE LA PERDIDA MÍNIMO 1 SMMLV.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PRESENTAR LAS RECLAMACIONES
PÓLIZA: SEGURO TODO RIESGO DAÑO MATERIAL
FOTOCOPIA SIMPLE
1. CARTA DE AVISO DE SINIESTRO CON INFORME INDICANDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR, SOBRE LOS DAÑOS SUFRIDOS A LOS BIENES ASEGURADOS DETALLANDO LOS BIENES AFECTADOS CON SUS CORRESPONDIENTES CARACTERÍSTICAS. EN CASO DE INCENDIO, ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACIÓN DE BOMBEROS. CANTIDAD 1 EN FOTOCOPIA SIMPLE
2. COTIZACIÓN DEL VALOR DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN DEL BIEN AFECTADO, CON IGUALES O SIMILARES CARACTERÍSTICAS. CANTIDAD 1 EN FOTOCOPIA SIMPLE
3. DENUNCIO PENAL LEGIBLE Y COMPLETO INSTAURADO ANTE AUTORIDAD COMPETENTE SOBRE HECHO OBJETO DE LA RECLAMACIÓN. CANTIDAD 1 EN FOTOCOPIA SIMPLE
4. COPIA DE LAS FACTURAS DE ADQUISICIÓN DE LOS BIENES HURTADOS O EN SU DEFECTO CERTIFICACIÓN DE CONTADOR DONDE SE INDIQUE FECHA Y VALOR DE ADQUISICIÓN. EN CASO DE AFECTAR LA COBERTURA DE DINEROS, COPIA DEL SOPORTE QUE DEMUESTRE EL INGRESO. CANTIDAD 1 EN FOTOCOPIA SIMPLE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: **VILLAVICENCIO** COD. AGENCIA: **620** RAMO: **83** No PÓLIZA: **994000000178** ANEXO: **0**

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.** IDENTIFICACIÓN: NIT **892.000.265-1**
ASEGURADO: **VER CERTIFICADOS POR ITEM** IDENTIFICACIÓN:
BENEFICIARIO: **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.** IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO ITEM 1

CLAUSULADO: 26/03/2021-1502-P-07-GENER-SUSG-14-DR0I - 15/09/2017-1502-NT-P-07-P15091700104400

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
6202458367

PÓLIZA No: 620 -83 - 994000000178 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO				COD. AGE: 620		RAMO: 83		PAP:						
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	
11	04	2022	13	04	2022	23:59	13	04	2023	23:59	365	11	04	2022
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			FECHA DE IMPRESIÓN		
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL														
TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION														

TIPO DE MOVIMIENTO	EXPEDICION	VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA
			13	04	2022	23:59	13	04	2023	23:59	365
			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR	
NOMBRE:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.
DIRECCIÓN:	CALLE 39 CARRERA 20 BARRIO PARAISO
CIUDAD:	VILLAVICENCIO, META
IDENTIFICACIÓN: NIT	892.000.265-1
TELÉFONO:	8666666

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO	
ASEGURADO:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.
DIRECCIÓN:	CALLE 39 CARRERA 20 BARRIO PARAISO
CIUDAD:	VILLAVICENCIO, META
IDENTIFICACIÓN: NIT	892.000.265-1
TELÉFONO:	8666666
BENEFICIARIO:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.
IDENTIFICACIÓN: NIT	892.000.265-1

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS				
ITEM: 2 ASEGURADO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE NIT : 892000265				
DEPARTAMENTO: META	CIUDAD: VILLAVICENCIO			
ACTIVIDAD: C29 - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	DIRECCION: CALLE 48A No. 39A-50			
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO	MANZANA: 47A-40A			
TIPO DE RIESGO: ESTATAL				
AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES				
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
EDIFICIO(S)		5,705,526,170.00	5.00	
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO				
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
EDIFICIO(S)		5,705,526,170.00	5.00	
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA				
DEDUCIBLES: 3.00 % DEL VALOR ASEGURABLE DEL ARTICULO (ITEM) AFECTADO - Mínimo: 3.00 SMMLV				
EDIFICIO(S)		5,705,526,170.00	5.00	
Texto Aclaratorio				
1.CUARTO DE ARCHIVO DE PLANTA DE TRATAMIENTO LA ESMERALDA \$ 72,240,000				
2.LABORATORIO PLANTA DE TRATAMIENTO LA ESMERALDA \$ 130,783,000				
3.EDIFICACION DE ENVASADO Y EMPAQUE DE AGUA EN BOLSA \$ 26,600,000				
4.BODEGA EN LA PLANTA LA ESMERALDA \$ 27,737,228				
5.PLANTA TTO LA ESMERALDA -REPARACION TANQUE SEDIMENTACION- \$ 50,391,196				
6.SUBESTACION ELECTRICA LA ESMERALDA \$ 114,800,000				
7.SUBESTACION ELECTRICA LA ESMERALDA-OPTIMIZACION ESTACION \$ 123,917,101				
8.DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA INSTALACIÓN DE UN GRUPO ELECTROGENO PLANTA ESMERALDA CONT. 114/16 \$				
2,025,406,500				
9.DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN GRUPO ELECTROGENO PLANTA LA ESMERALDA CONT. 114/2016 \$ 974,518,895				

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ *5,990,802,478.00	\$ *****17,544,493	\$*****	\$ ****3,333,454	\$ *****20,877,946
INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA	%PART
MARJO LIMITADA EN LIQUIDACION	9828	100.00		
VALOR ASEGURADO				

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR	(415)7701861000019(8020)00000000007000620245836	FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

C8DA207A0B0AF47D59

CLIENTE



LURREGO 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO COD. AGENCIA: 620 RAMO: 83 No PÓLIZA: 994000000178 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P. IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.265-1
ASEGURADO: VER CERTIFICADOS POR ITEM IDENTIFICACIÓN:
BENEFICIARIO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P. IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO ITEM 2

10. PLANTA DE TRATAMIENTO LA ESMERALDA EDIFICIOS Plantas de tratamiento Calle 49A N° 39A-50 Barrio la Esmeralda
G-1024 2,159,132,250.00
TOTAL ASEGURADO: \$5.705.526.170

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
6202458367

PÓLIZA No: **620 -83 - 994000000178** ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO				COD. AGE: 620				RAMO: 83				PAP:			
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	
11	04	2022		13	04	2022	23:59	13	04	2023	23:59	365	11	04	2022
FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DE LA PÓLIZA				VIGENCIA DESDE				A LAS			
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL												TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION			

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION				VIGENCIA DEL ANEXO				DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS			
								13	04	2022	23:59	13	04	2023	23:59	365			
								VIGENCIA DESDE				A LAS				VIGENCIA HASTA		A LAS	

DATOS DEL TOMADOR															
NOMBRE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P. IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.265-1															
DIRECCIÓN: CALLE 39 CARRERA 20 BARRIO PARAISO CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO: 8666666															

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO															
ASEGURADO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P. IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.265-1															
DIRECCIÓN: CALLE 39 CARRERA 20 BARRIO PARAISO CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO: 8666666															
BENEFICIARIO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P. IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.265-1															

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS															
ITEM: 3 ASEGURADO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE NIT : 892000265															
DEPARTAMENTO: META CIUDAD: VILLAVICENCIO DIRECCION: CARRERA 60 No. 34-50															
ACTIVIDAD: C29 - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS MANZANA: 35-60															
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL															
AMPARO OBJETO SUMA ASEGURADA % INVAR SUBLIMITE															
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES															
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV															
EDIFICIO(S) 556,658,339.00 5.00															
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO															
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV															
EDIFICIO(S) 556,658,339.00 5.00															
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA															
DEDUCIBLES: 3.00 % DEL VALOR ASEGURABLE DEL ARTICULO (ITEM) AFECTADO - Mínimo: 3.00 SMMLV															
EDIFICIO(S) 556,658,339.00 5.00															
Texto Aclaratorio															
1. POZO DE LA RELIQUIA \$97,800,000															
2. PLANTA DE TRATAMIENTO LA RELIQUIA \$435,906,300															
3. PLANTA TRATAMIENTO LA RELIQUIA CONSTRUCCION NUEVA FASE \$22,952,039															

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***584,491,256.00		VALOR PRIMA: \$ *****1,711,724		GASTOS EXPEDICION: \$*****		IVA: \$ *****325,228		TOTAL A PAGAR: \$ *****2,036,952																					
INTERMEDIARIO										COASEGURO CEDIDO																			
NOMBRE MARJO LIMITADA EN LIQUIDACION					CLAVE 9828					%PART 100.00					NOMBRE COMPAÑIA					%PART					VALOR ASEGURADO				

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR		(415)7701861000019(8020)00000000007000620245836		FIRMA TOMADOR	

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

C8DA207A0B0AF47D59

CLIENTE



LURREGO 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
6202458367

PÓLIZA No: 620 -83 - 994000000178 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO				COD. AGE: 620				RAMO: 83				PAP:			
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	
11	04	2022		13	04	2022	23:59	13	04	2023	23:59	365	11	04	2022
FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DE LA PÓLIZA				VIGENCIA DESDE				A LAS			
								VIGENCIA HASTA				A LAS			
								DÍAS				FECHA DE IMPRESIÓN			
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL								TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION							

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION				VIGENCIA DEL ANEXO				DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DÍAS			
								13	04	2022	23:59	13	04	2023	23:59	365			
								VIGENCIA DESDE				A LAS				VIGENCIA HASTA		A LAS	

DATOS DEL TOMADOR															
NOMBRE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P. IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.265-1															
DIRECCIÓN: CALLE 39 CARRERA 20 BARRIO PARAISO CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO: 8666666															

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO															
ASEGURADO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P. IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.265-1															
DIRECCIÓN: CALLE 39 CARRERA 20 BARRIO PARAISO CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO: 8666666															
BENEFICIARIO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P. IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.265-1															

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS															
ITEM: 4 ASEGURADO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE NIT : 892000265															
DEPARTAMENTO: META CIUDAD: VILLAVICENCIO DIRECCION: CALLE 12A No. 25B-20															
ACTIVIDAD: C29 - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS MANZANA: 11A-26B															
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL															
AMPARO OBJETO SUMA ASEGURADA % INVAR SUBLIMITE															
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES															
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV															
EDIFICIO(S) 60,036,200.00 5.00															
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO															
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV															
EDIFICIO(S) 60,036,200.00 5.00															
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA															
DEDUCIBLES: 3.00 % DEL VALOR ASEGURABLE DEL ARTICULO (ITEM) AFECTADO - Mínimo: 3.00 SMMLV															
EDIFICIO(S) 60,036,200.00 5.00															
Texto Aclaratorio															
CASA EN BARRIO PARAISO EDIFICACIONES PROPIEDADES DE INVERSION \$60,036,200.00															

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****63,038,010.00		VALOR PRIMA: \$ *****184,611		GASTOS EXPEDICION: \$ *****		IVA: \$ *****35,076		TOTAL A PAGAR: \$ *****219,687																					
INTERMEDIARIO										COASEGURO CEDIDO																			
NOMBRE MARJO LIMITADA EN LIQUIDACION					CLAVE 9828					%PART 100.00					NOMBRE COMPAÑIA					%PART					VALOR ASEGURADO				

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR		(415)7701861000019(8020)00000000007000620245836		FIRMA TOMADOR	

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

C8DA207A0B0AF47D59

CLIENTE



LURREGO 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
6202458367

PÓLIZA No: 620 -83 - 994000000178 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO				COD. AGE: 620		RAMO: 83		PAP:						
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	
11	04	2022	13	04	2022	23:59	13	04	2023	23:59	365	11	04	2022
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			FECHA DE IMPRESIÓN		
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL														
TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION														

TIPO DE MOVIMIENTO	EXPEDICION	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA
		13	04	2022	23:59	13	04	2023	23:59	365
		VIGENCIA DEL ANEXO			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		

DATOS DEL TOMADOR	
NOMBRE:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.
DIRECCIÓN:	CALLE 39 CARRERA 20 BARRIO PARAISO
CIUDAD:	VILLAVICENCIO, META
IDENTIFICACIÓN: NIT	892.000.265-1
TELÉFONO:	8666666

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO	
ASEGURADO:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.
DIRECCIÓN:	CALLE 39 CARRERA 20 BARRIO PARAISO
CIUDAD:	VILLAVICENCIO, META
IDENTIFICACIÓN: NIT	892.000.265-1
TELÉFONO:	8666666
BENEFICIARIO:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.
IDENTIFICACIÓN: NIT	892.000.265-1

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS				
ITEM: 5 ASEGURADO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE NIT : 892000265				
DEPARTAMENTO: META	CIUDAD: VILLAVICENCIO			
ACTIVIDAD: C29 - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	DIRECCION: CARRERA 13E No. 36-97			
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO	MANZANA: 36-13E			
TIPO DE RIESGO: ESTATAL				
AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES				
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
EDIFICIO(S)		19,818,300.00	5.00	
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO				
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
EDIFICIO(S)		19,818,300.00	5.00	
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA				
DEDUCIBLES: 3.00 % DEL VALOR ASEGURABLE DEL ARTICULO (ITEM) AFECTADO - Mínimo: 3.00 SMMLV				
EDIFICIO(S)		19,818,300.00	5.00	
Texto Aclaratorio				
OFICINA CENTRO COMERCIAL Edificaciones(Propiedades de Inversión) \$19,818,300.00				

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ ****20,809,215.00	\$ *****60,941	\$ *****	\$ *****11,579	\$ *****72,520
INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA	%PART
MARJO LIMITADA EN LIQUIDACION	9828	100.00		
		VALOR ASEGURADO		

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

		
FIRMA ASEGURADOR	(415)7701861000019(8020)00000000007000620245836	FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

C8DA207A0B0AF47D59

CLIENTE



LURREGO 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
6202458367

PÓLIZA No: 620 -83 - 994000000178 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO				COD. AGE: 620		RAMO: 83		PAP:						
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	
11	04	2022	13	04	2022	23:59	13	04	2023	23:59	365	11	04	2022
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			FECHA DE IMPRESIÓN		
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL														
TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION														

TIPO DE MOVIMIENTO	EXPEDICION	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA
		13	04	2022	23:59	13	04	2023	23:59	365
		VIGENCIA DEL ANEXO			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		

DATOS DEL TOMADOR	
NOMBRE:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.
DIRECCIÓN:	CALLE 39 CARRERA 20 BARRIO PARAISO
CIUDAD:	VILLAVICENCIO, META
IDENTIFICACIÓN: NIT	892.000.265-1
TELÉFONO:	8666666

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO	
ASEGURADO:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.
DIRECCIÓN:	CALLE 39 CARRERA 20 BARRIO PARAISO
CIUDAD:	VILLAVICENCIO, META
IDENTIFICACIÓN: NIT	892.000.265-1
TELÉFONO:	8666666
BENEFICIARIO:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.
IDENTIFICACIÓN: NIT	892.000.265-1

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS				
ITEM: 6 ASEGURADO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE NIT : 892000265				
DEPARTAMENTO: META	CIUDAD: VILLAVICENCIO			
ACTIVIDAD: C29 - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	DIRECCION: CARRERA 39 No. 52-4			
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO	MANZANA: 53-39			
TIPO DE RIESGO: ESTATAL				
AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES				
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
EDIFICIO(S)		73,808,380.00	5.00	
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO				
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
EDIFICIO(S)		73,808,380.00	5.00	
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA				
DEDUCIBLES: 3.00 % DEL VALOR ASEGURABLE DEL ARTICULO (ITEM) AFECTADO - Mínimo: 3.00 SMMLV				
EDIFICIO(S)		73,808,380.00	5.00	
Texto Aclaratorio				
POZO EL DARIEN \$73,808,380.00				

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ ****77,498,799.00	\$ *****226,961	\$ *****	\$ *****43,123	\$ *****270,083
INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA	%PART
MARJO LIMITADA EN LIQUIDACION	9828	100.00		
		VALOR ASEGURADO		

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR	(415)7701861000019(8020)00000000007000620245836	FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

C8DA207A0B0AF47D59

CLIENTE



LURREGO 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
6202458367

PÓLIZA No: 620 -83 - 994000000178 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO				COD. AGE: 620				RAMO: 83				PAP:			
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	
11	04	2022		13	04	2022	23:59	13	04	2023	23:59	365	11	04	2022
FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DE LA PÓLIZA				VIGENCIA DESDE				A LAS			
								VIGENCIA HASTA				A LAS			
								DÍAS				FECHA DE IMPRESIÓN			
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL								TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION							

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION				VIGENCIA DEL ANEXO				DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DÍAS			
								13	04	2022	23:59	13	04	2023	23:59	365			
								VIGENCIA DESDE				A LAS				VIGENCIA HASTA		A LAS	

DATOS DEL TOMADOR															
NOMBRE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P. IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.265-1															
DIRECCIÓN: CALLE 39 CARRERA 20 BARRIO PARAISO CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO: 8666666															

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO															
ASEGURADO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P. IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.265-1															
DIRECCIÓN: CALLE 39 CARRERA 20 BARRIO PARAISO CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO: 8666666															
BENEFICIARIO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P. IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.265-1															

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS															
ITEM: 7 ASEGURADO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE NIT : 892000265															
DEPARTAMENTO: META CIUDAD: VILLAVICENCIO DIRECCION: CALLE 42 No. 34-10															
ACTIVIDAD: C29 - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS MANZANA: 41-35															
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL															
AMPARO OBJETO SUMA ASEGURADA % INVAR SUBLIMITE															
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES															
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV															
EDIFICIO(S) 37,912,500.00 5.00															
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO															
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV															
EDIFICIO(S) 37,912,500.00 5.00															
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA															
DEDUCIBLES: 3.00 % DEL VALOR ASEGURABLE DEL ARTICULO (ITEM) AFECTADO - Mínimo: 3.00 SMMLV															
EDIFICIO(S) 37,912,500.00 5.00															
Texto Aclaratorio															
TANQUE LA GRAMA \$37,912,500.00															

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****39,808,125.00		VALOR PRIMA: \$ *****116,581		GASTOS EXPEDICION: \$ *****		IVA: \$ *****22,150		TOTAL A PAGAR: \$ *****138,731																					
INTERMEDIARIO										COASEGURO CEDIDO																			
NOMBRE MARJO LIMITADA EN LIQUIDACION					CLAVE 9828					%PART 100.00					NOMBRE COMPAÑIA					%PART					VALOR ASEGURADO				

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR		(415)7701861000019(8020)00000000007000620245836		FIRMA TOMADOR	

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

C8DA207A0B0AF47D59

CLIENTE



LURREGO 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
6202458367

PÓLIZA No: **620 -83 - 994000000178** ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO				COD. AGE: 620		RAMO: 83		PAP:						
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	
11	04	2022	13	04	2022	23:59	13	04	2023	23:59	365	11	04	2022
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			FECHA DE IMPRESIÓN		
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL														
TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION														

TIPO DE MOVIMIENTO	EXPEDICION	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA
		13	04	2022	23:59	13	04	2023	23:59	365
		VIGENCIA DEL ANEXO			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		

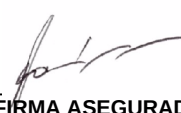
DATOS DEL TOMADOR	
NOMBRE:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.
DIRECCIÓN:	CALLE 39 CARRERA 20 BARRIO PARAISO
CIUDAD:	VILLAVICENCIO, META
IDENTIFICACIÓN: NIT	892.000.265-1
TELÉFONO:	8666666

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO	
ASEGURADO:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.
DIRECCIÓN:	CALLE 39 CARRERA 20 BARRIO PARAISO
CIUDAD:	VILLAVICENCIO, META
IDENTIFICACIÓN: NIT	892.000.265-1
TELÉFONO:	8666666
BENEFICIARIO:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.
IDENTIFICACIÓN: NIT	892.000.265-1

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS				
ITEM: 8 ASEGURADO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE NIT : 892000265				
DEPARTAMENTO: META	CIUDAD: VILLAVICENCIO			
ACTIVIDAD: C29 - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	DIRECCION: CALLE 46A No. 55-4			
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO	MANZANA: 45A-56			
TIPO DE RIESGO: ESTATAL				
AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES				
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
EDIFICIO(S)		120,576,000.00	5.00	
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO				
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
EDIFICIO(S)		120,576,000.00	5.00	
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA				
DEDUCIBLES: 3.00 % DEL VALOR ASEGURABLE DEL ARTICULO (ITEM) AFECTADO - Mínimo: 3.00 SMMLV				
EDIFICIO(S)		120,576,000.00	5.00	
Texto Aclaratorio				
TANQUE DEL VIRREY EDIFICIOS \$120,576,000.00				

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ ***126,604,800.00	\$ *****370,771	\$ *****	\$ *****70,447	\$ *****441,218
INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA	%PART
MARJO LIMITADA EN LIQUIDACION	9828	100.00		
		VALOR ASEGURADO		

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

		
FIRMA ASEGURADOR	(415)7701861000019(8020)00000000007000620245836	FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

C8DA207A0B0AF47D59

CLIENTE



LURREGO 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
6202458367

PÓLIZA No: 620 -83 - 994000000178 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO				COD. AGE: 620		RAMO: 83		PAP:							
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO		
11	04	2022	13	04	2022	23:59	13	04	2023	23:59	365	11	04	2022	
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			FECHA DE IMPRESIÓN			
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL														TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION	

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION		VIGENCIA DEL ANEXO		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
				13	04	2022	23:59	13	04	2023	23:59	365
				VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR						
NOMBRE:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.			IDENTIFICACIÓN:	NIT	892.000.265-1
DIRECCIÓN:	CALLE 39 CARRERA 20 BARRIO PARAISO			CIUDAD:	VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO: 8666666

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO						
ASEGURADO:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.			IDENTIFICACIÓN:	NIT	892.000.265-1
DIRECCIÓN:	CALLE 39 CARRERA 20 BARRIO PARAISO			CIUDAD:	VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO: 8666666
BENEFICIARIO:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.			IDENTIFICACIÓN:	NIT	892.000.265-1

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS			
ITEM: 9 ASEGURADO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE NIT : 892000265			
DEPARTAMENTO: META		CIUDAD: VILLAVICENCIO	
ACTIVIDAD: C29 - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS		MANZANA: 15A-45C	
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO		TIPO DE RIESGO: ESTATAL	
AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAR
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES			
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV			
EDIFICIO(S)		1,522,541,200.00	5.00
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO			
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV			
EDIFICIO(S)		1,522,541,200.00	5.00
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA			
DEDUCIBLES: 3.00 % DEL VALOR ASEGURABLE DEL ARTICULO (ITEM) AFECTADO - Mínimo: 3.00 SMMLV			
EDIFICIO(S)		1,522,541,200.00	5.00
Texto Aclaratorio			
TANQUE EL BUQUE EDIFICIOS \$1,522,541,200.00			

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *1,598,668,260.00	VALOR PRIMA: \$ *****4,681,814	GASTOS EXPEDICION: \$ *****	IVA: \$ *****889,545	TOTAL A PAGAR: \$ *****5,571,359
INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE MARJO LIMITADA EN LIQUIDACION	CLAVE 9828	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA	%PART VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

		
FIRMA ASEGURADOR	(415)7701861000019(8020)00000000007000620245836	FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

C8DA207A0B0AF47D59

CLIENTE



Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
6202458367

PÓLIZA No: **620 -83 - 994000000178** ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO				COD. AGE: 620		RAMO: 83		PAP:						
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	
11	04	2022	13	04	2022	23:59	13	04	2023	23:59	365	11	04	2022
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			FECHA DE IMPRESIÓN		
						A LAS			A LAS			DÍAS		
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL														
TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION														

TIPO DE MOVIMIENTO	EXPEDICION	VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DÍAS		
			13	04	2022	23:59	13	04	2023	23:59	365		
			VIGENCIA DESDE			A LAS			VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR	
NOMBRE:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.
DIRECCIÓN:	CALLE 39 CARRERA 20 BARRIO PARAISO
CIUDAD:	VILLAVICENCIO, META
IDENTIFICACIÓN: NIT	892.000.265-1
TELÉFONO:	8666666

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO	
ASEGURADO:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.
DIRECCIÓN:	CALLE 39 CARRERA 20 BARRIO PARAISO
CIUDAD:	VILLAVICENCIO, META
IDENTIFICACIÓN: NIT	892.000.265-1
TELÉFONO:	8666666
BENEFICIARIO:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.
IDENTIFICACIÓN: NIT	892.000.265-1

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS				
ITEM: 10	ASEGURADO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE NIT : 892000265			
DEPARTAMENTO: META	CIUDAD: VILLAVICENCIO			
ACTIVIDAD: C29 - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	DIRECCION: KILOMETRO 1 No. 1-1			
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO	MANZANA: AV.1-1			
TIPO DE RIESGO: ESTATAL				
AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES				
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
EDIFICIO(S)		715,289,415.00	5.00	
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO				
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
EDIFICIO(S)		715,289,415.00	5.00	
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA				
DEDUCIBLES: 3.00 % DEL VALOR ASEGURABLE DEL ARTICULO (ITEM) AFECTADO - Mínimo: 3.00 SMMLV				
EDIFICIO(S)		715,289,415.00	5.00	
Texto Aclaratorio				
1.TANQUE DESARENADOR (CAÑO GRANDE) \$ 13,774,800				
2.TANQUE DE ALMACENAMIENTO (CAÑO GRANDE) \$ 27,489,600				
3.TANQUE DE CLORACION (CAÑO GRANDE) \$ 220,000				
4.BOCATOMA CAÑO GRANDE \$ 1,198,428				
5.LINEA DE ADUCCIÓN CAÑO GRANDE \$1,857,375				
6.ELECTRIFICACION BOCATOMA CAÑO GRANDE- COMUNA 8- \$ 333,938,387				
7.ELECTRIFICACION BOCATOMA CAÑO GRANDE \$ 44,956,617				
8.CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ENCAUZAMIENTO CAÑO GRANDE SECTOR BOCATOMA CAÑO GRANDE \$ 291,854,208				

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ ***751,053,886.00	\$ *****2,199,515	\$*****	\$ *****417,908	\$ *****2,617,423
INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA	%PART
MARJO LIMITADA EN LIQUIDACION	9828	100.00		
		VALOR ASEGURADO		

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

		
FIRMA ASEGURADOR	(415)7701861000019(8020)00000000007000620245836	FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

C8DA207A0B0AF47D59

CLIENTE



LURREGO 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
6202458367

PÓLIZA No: 620 -83 - 994000000178 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO				COD. AGE: 620		RAMO: 83		PAP:						
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	
11	04	2022	13	04	2022	23:59	13	04	2023	23:59	365	11	04	2022
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			FECHA DE IMPRESIÓN		
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL														
TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION														

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION					VIGENCIA DEL ANEXO					VIGENCIA DEL ANEXO				
					13 04 2022 23:59					13 04 2023 23:59 365				
					VIGENCIA DESDE A LAS					VIGENCIA HASTA A LAS				

DATOS DEL TOMADOR														
NOMBRE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P. IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.265-1														
DIRECCIÓN: CALLE 39 CARRERA 20 BARRIO PARAISO CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO: 8666666														

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO														
ASEGURADO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P. IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.265-1														
DIRECCIÓN: CALLE 39 CARRERA 20 BARRIO PARAISO CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO: 8666666														
BENEFICIARIO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P. IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.265-1														

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS														
ITEM: 11 ASEGURADO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE NIT : 892000265														
DEPARTAMENTO: META CIUDAD: VILLAVICENCIO DIRECCION: KILOMETRO 1 No. 1-1														
ACTIVIDAD: C29 - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS MANZANA: AV.1-1														
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL														
AMPARO OBJETO SUMA ASEGURADA % INVAR SUBLIMITE														
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES														
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV														
EDIFICIO(S) 496,359,750.00 5.00														
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO														
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV														
EDIFICIO(S) 496,359,750.00 5.00														
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA														
DEDUCIBLES: 3.00 % DEL VALOR ASEGURABLE DEL ARTICULO (ITEM) AFECTADO - Mínimo: 3.00 SMMLV														
EDIFICIO(S) 496,359,750.00 5.00														
Texto Aclaratorio														
1. TANQUE SEDIMENTADOR FUENTES ALTAS \$ 26,373,600														
2. PLANTA DE TRATAMIENTO FUENTES ALTAS \$ 322,270,250														
3. BOCATOMA MAIZAR (FTES ALTAS) \$ 44,536,600														
4. BOCATOMA BUQUE \$ 103,179,300														

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***521,177,738.00		VALOR PRIMA: \$ *****1,526,306		GASTOS EXPEDICION: \$ *****		IVA: \$ *****289,998		TOTAL A PAGAR: \$ *****1,816,304																					
INTERMEDIARIO										COASEGURO CEDIDO																			
NOMBRE MARJO LIMITADA EN LIQUIDACION					CLAVE 9828					%PART 100.00					NOMBRE COMPAÑIA					%PART					VALOR ASEGURADO				

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR		(415)7701861000019(8020)00000000007000620245836		FIRMA TOMADOR	

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

C8DA207A0B0AF47D59

CLIENTE



LURREGO 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
6202458367

PÓLIZA No: 620 -83 - 994000000178 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO				COD. AGE: 620		RAMO: 83		PAP:						
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	
11	04	2022	13	04	2022	23:59	13	04	2023	23:59	365	11	04	2022
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			FECHA DE IMPRESIÓN		
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL														
TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION														

TIPO DE MOVIMIENTO	EXPEDICION	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA
		13	04	2022	23:59	13	04	2023	23:59	365
		VIGENCIA DEL ANEXO			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		

DATOS DEL TOMADOR	
NOMBRE:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.
DIRECCIÓN:	CALLE 39 CARRERA 20 BARRIO PARAISO
CIUDAD:	VILLAVICENCIO, META
IDENTIFICACIÓN: NIT	892.000.265-1
TELÉFONO:	8666666

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO	
ASEGURADO:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.
DIRECCIÓN:	CALLE 39 CARRERA 20 BARRIO PARAISO
CIUDAD:	VILLAVICENCIO, META
IDENTIFICACIÓN: NIT	892.000.265-1
TELÉFONO:	8666666
BENEFICIARIO:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.
IDENTIFICACIÓN: NIT	892.000.265-1

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS				
ITEM: 12	ASEGURADO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE NIT : 892000265			
DEPARTAMENTO: META	CIUDAD: VILLAVICENCIO			
ACTIVIDAD: C29 - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	DIRECCION: CARRERA 15A No. 36B-3			
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO	MANZANA: 36B-15A			
TIPO DE RIESGO: ESTATAL				
AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES				
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
EDIFICIO(S)		247,012,500.00	5.00	
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO				
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
EDIFICIO(S)		247,012,500.00	5.00	
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA				
DEDUCIBLES: 3.00 % DEL VALOR ASEGURABLE DEL ARTICULO (ITEM) AFECTADO - Mínimo: 3.00 SMMLV				
EDIFICIO(S)		247,012,500.00	5.00	
Texto Aclaratorio				
PLANTA DE TRATAMIENTO BOSQUES DE ABAJAM \$247.012.500				

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ ***259,363,125.00	\$ *****759,563	\$ *****	\$ *****144,317	\$ *****903,881
INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA	%PART
MARJO LIMITADA EN LIQUIDACION	9828	100.00		
		VALOR ASEGURADO		

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR	(415)7701861000019(8020)00000000007000620245836	FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

C8DA207A0B0AF47D59

CLIENTE



LURREGO 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6202458367

PÓLIZA No: 620 -83 - 994000000178 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO				COD. AGE: 620		RAMO: 83		PAP:															
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO										
11	04	2022	13	04	2022	23:59	13	04	2023	23:59	365	11	04	2022									
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE			A LAS			VIGENCIA HASTA			A LAS			DÍAS			FECHA DE IMPRESIÓN		
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL														TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION									

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION					VIGENCIA DEL ANEXO					DIA					MES					AÑO					HORAS					DIA					MES					AÑO					HORAS					DIA				
					13					04					2022					23:59					13					04					2023					23:59					365									
					VIGENCIA DESDE					A LAS					VIGENCIA HASTA					A LAS																																		

DATOS DEL TOMADOR													
NOMBRE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.													
DIRECCIÓN: CALLE 39 CARRERA 20 BARRIO PARAISO													
CIUDAD: VILLAVICENCIO, META													
TELÉFONO: 8666666													

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO													
ASEGURADO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.													
DIRECCIÓN: CALLE 39 CARRERA 20 BARRIO PARAISO													
CIUDAD: VILLAVICENCIO, META													
TELÉFONO: 8666666													
BENEFICIARIO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.													
IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.265-1													

ITEM: 13 ASEGURADO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE NIT : 892000265													
DEPARTAMENTO: META CIUDAD: VILLAVICENCIO DIRECCION: KILOMETRO 2.5 No. 1-1													
ACTIVIDAD: C29 - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS MANZANA: AV.2.5-1													
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL													
AMPARO OBJETO SUMA ASEGURADA % INVAR SUBLIMITE													
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES													
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV													
EDIFICIO(S) 5,741,268,471.00 5.00													
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO													
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV													
EDIFICIO(S) 5,741,268,471.00 5.00													
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA													
DEDUCIBLES: 3.00 % DEL VALOR ASEGURABLE DEL ARTICULO (ITEM) AFECTADO - Mínimo: 3.00 SMMLV													
EDIFICIO(S) 5,741,268,471.00 5.00													
Texto Aclaratorio													
1.BOCATOMA CAÑO BLANCO \$ 338,341,840													
2.CT 228/2019 ADICION CONSTRUCCION SISTEMA DE CAPTACION PARQUE RESIDENCIAL LA MATRID 5 ETAPA \$ 321,635,768													
3.CONTRATO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1300/2018 LA MADRID V ETAPA \$ 3,496,516,496													
4.ESTUDIO DISEÑO Y CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CAÑO BLANCO \$ 1,584,774,367													

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *6,028,331,895.00		VALOR PRIMA: \$ *****17,654,401		GASTOS EXPEDICION: \$*****		IVA: \$ ****3,354,336		TOTAL A PAGAR: \$ *****21,008,736	
INTERMEDIARIO									
NOMBRE		CLAVE		%PART		NOMBRE COMPAÑIA		%PART	
MARJO LIMITADA EN LIQUIDACION		9828		100.00					
COASEGURO CEDIDO									
NOMBRE		CLAVE		%PART		NOMBRE COMPAÑIA		%PART	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR		(415)7701861000019(8020)00000000007000620245836		FIRMA TOMADOR	
------------------	--	---	--	---------------	--

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

C8DA207A0B0AF47D59

CLIENTE



LURREGO 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
6202458367

PÓLIZA No: 620 -83 - 994000000178 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO				COD. AGE: 620		RAMO: 83		PAP:															
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO										
11	04	2022	13	04	2022	23:59	13	04	2023	23:59	365	11	04	2022									
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE			A LAS			VIGENCIA HASTA			A LAS			DÍAS			FECHA DE IMPRESIÓN		
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL														TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION									

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION					VIGENCIA DEL ANEXO					DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS						
					13	04	2022	23:59	13	04	2023	23:59	13	04	2023	23:59	365							
					VIGENCIA DESDE					A LAS					VIGENCIA HASTA					A LAS				

DATOS DEL TOMADOR																	
NOMBRE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.										IDENTIFICACIÓN: NIT				892.000.265-1			
DIRECCIÓN: CALLE 39 CARRERA 20 BARRIO PARAISO										CIUDAD: VILLAVICENCIO, META				TELÉFONO: 8666666			

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO																	
ASEGURADO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.										IDENTIFICACIÓN: NIT				892.000.265-1			
DIRECCIÓN: CALLE 39 CARRERA 20 BARRIO PARAISO										CIUDAD: VILLAVICENCIO, META				TELÉFONO: 8666666			
BENEFICIARIO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.										IDENTIFICACIÓN: NIT				892.000.265-1			

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS													
ITEM: 14 ASEGURADO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE NIT : 892000265													
DEPARTAMENTO: META				CIUDAD: VILLAVICENCIO				DIRECCION: KILOMETRO 7 No. 1-1					
ACTIVIDAD: C29 - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS								MANZANA: AV.7-1					
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL													
AMPARO		OBJETO		SUMA ASEGURADA				% INVAR		SUBLIMITE			
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES													
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV													
EDIFICIO(S)		5,215,311,788.00				5.00							
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO													
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV													
EDIFICIO(S)		5,215,311,788.00				5.00							
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA													
DEDUCIBLES: 3.00 % DEL VALOR ASEGURABLE DEL ARTICULO (ITEM) AFECTADO - Mínimo: 3.00 SMMLV													
EDIFICIO(S)		5,215,311,788.00				5.00							
Texto Aclaratorio													
1.ESTACION DE BOMBEO RIO GUATIQUEA \$ 1,086,089,200													
2.CASA PREDIO EL TESORO VEREDA EL PRADO MAT. INMOBILIARIA 230-12096 \$ 83,404,410													
3.ESTACION DE BOMBEO PUENTE ABADIA \$ 1,496,569,330													
4.REPARACIÓN PUENTE MULAR UBICADO SOBRE RIO GUATIQUEA EN LA VEREDA PUENTE ABADIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO . \$ 109,713,295													
5.MURO DE CONTENCIÓN DE MATERIAL DE ARRASTRE BOCATOMA QUEBRADA HONDA \$ 1,007,569,497													
6.OBRAS DE REFORZAMIENTO EN BOCATOMA QUEBRADA LA HONDA CT. 042-2020 \$ 1,391,209,756													
7.MANTENIMIENTO CAMINO ACCESO BOCATOMA QUEBRADA LA HONDA. CTO 109/2020 \$ 40,756,300													

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *5,476,077,377.00		VALOR PRIMA: \$ *****16,037,084		GASTOS EXPEDICION: \$*****		IVA: \$ ****3,047,046		TOTAL A PAGAR: \$ *****19,084,130	
INTERMEDIARIO									
NOMBRE		CLAVE		%PART		NOMBRE COMPAÑIA		%PART	
MARJO LIMITADA EN LIQUIDACION		9828		100.00					
COASEGURO CEDIDO									

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR		(415)7701861000019(8020)00000000007000620245836		FIRMA TOMADOR	
------------------	--	---	--	---------------	--

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

C8DA207A0B0AF47D59

CLIENTE



Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
6202458367

PÓLIZA No: 620 -83 - 994000000178 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO				COD. AGE: 620		RAMO: 83		PAP:															
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO										
11	04	2022	13	04	2022	23:59	13	04	2023	23:59	365	11	04	2022									
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE			A LAS			VIGENCIA HASTA			A LAS			DÍAS			FECHA DE IMPRESIÓN		
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL														TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION									

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION					VIGENCIA DEL ANEXO					DIA					MES					AÑO					HORAS					DIA					MES					AÑO					HORAS					DIA				
					13					04					2022					23:59					13					04					2023					23:59					365									
					VIGENCIA DESDE					A LAS					VIGENCIA HASTA					A LAS																																		

DATOS DEL TOMADOR													
NOMBRE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P. IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.265-1													
DIRECCIÓN: CALLE 39 CARRERA 20 BARRIO PARAISO CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO: 8666666													

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO													
ASEGURADO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P. IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.265-1													
DIRECCIÓN: CALLE 39 CARRERA 20 BARRIO PARAISO CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO: 8666666													
BENEFICIARIO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P. IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.265-1													

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS													
ITEM: 15 ASEGURADO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE NIT : 892000265													
DEPARTAMENTO: META				CIUDAD: VILLAVICENCIO				DIRECCION: CALLE 45SUR No. 38-3					
ACTIVIDAD: C29 - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS				MANZANA: 45SUR-39									
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL													
AMPARO		OBJETO		SUMA ASEGURADA		% INVAR		SUBLIMITE					
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES													
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV													
EDIFICIO(S)				548,050,000.00		5.00							
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO													
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV													
EDIFICIO(S)				548,050,000.00		5.00							
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA													
DEDUCIBLES: 3.00 % DEL VALOR ASEGURABLE DEL ARTICULO (ITEM) AFECTADO - Mínimo: 3.00 SMMLV													
EDIFICIO(S)				548,050,000.00		5.00							
Texto Aclaratorio													
POZO SAMAN DE LA RIVERA: \$548.050.000													

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***575,452,500.00		VALOR PRIMA: \$ *****1,679,718		GASTOS EXPEDICION: \$ *****		IVA: \$ *****319,146		TOTAL A PAGAR: \$ *****1,998,864	
INTERMEDIARIO					COASEGURO CEDIDO				
NOMBRE		CLAVE		%PART		NOMBRE COMPAÑIA		%PART	
MARJO LIMITADA EN LIQUIDACION		9828		100.00					
					VALOR ASEGURADO				

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR		(415)7701861000019(8020)00000000007000620245836		FIRMA TOMADOR	
------------------	--	---	--	---------------	--

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

C8DA207A0B0AF47D59

CLIENTE



LURREGO 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
6202458367

PÓLIZA No: 620 -83 - 994000000178 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO				COD. AGE: 620		RAMO: 83		PAP:						
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	
11	04	2022	13	04	2022	23:59	13	04	2023	23:59	365	11	04	2022
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			FECHA DE IMPRESIÓN		
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL														
TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION														

TIPO DE MOVIMIENTO	EXPEDICION	VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA
			13	04	2022	23:59	13	04	2023	23:59	365
			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR	
NOMBRE:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.
DIRECCIÓN:	CALLE 39 CARRERA 20 BARRIO PARAISO
CIUDAD:	VILLAVICENCIO, META
IDENTIFICACIÓN: NIT	892.000.265-1
TELÉFONO:	8666666

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO	
ASEGURADO:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.
DIRECCIÓN:	CALLE 39 CARRERA 20 BARRIO PARAISO
CIUDAD:	VILLAVICENCIO, META
IDENTIFICACIÓN: NIT	892.000.265-1
TELÉFONO:	8666666
BENEFICIARIO:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV E.S.P.
IDENTIFICACIÓN: NIT	892.000.265-1

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS	
ITEM: 16	ASEGURADO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE NIT : 892000265
DEPARTAMENTO: META	CIUDAD: VILLAVICENCIO
ACTIVIDAD: C29 - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	DIRECCION: CARRERA 39 No. 52-4
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO	MANZANA: 53-39
TIPO DE RIESGO: ESTATAL	
AMPARO	OBJETO
SUMA ASEGURADA	% INVAR
SUBLIMITE	
Texto Aclaratorio POZO EL DARIEN: 73.808.380	

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****0.00	VALOR PRIMA: \$ *****5,536	GASTOS EXPEDICION: \$ *****	IVA: \$ *****1,052	TOTAL A PAGAR: \$ *****6,587
INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE MARJO LIMITADA EN LIQUIDACION	CLAVE 9828	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA	%PART VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR	(415)7701861000019(8020)00000000007000620245836	FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

C8DA207A0B0AF47D59

CLIENTE



LURREGO 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE